



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Evolución histórica del Mercado de Trabajo

Trabajo Fin de Grado presentado por Marta López-Canti López-Canti, siendo la tutora del mismo la profesora Isabel Lobato Franco.

Vº. Bº. del Tutora:

Alumna:

Dª. Isabel Lobato Franco

Dª. Marta López-Canti López-Canti

Sevilla. Junio de 2013



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2012-2013]**

TÍTULO:

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MERCADO DE TRABAJO

AUTOR:

MARTA LÓPEZ-CANTI LÓPEZ-CANTI

TUTOR:

D^a. ISABEL LOBATO FRANCO

DEPARTAMENTO:

ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

RESUMEN:

El mercado de trabajo es muy importante para la sociedad en su conjunto, del correcto funcionamiento de este, dependen entre otros, factores como la cohesión social, la optimización de recursos y el crecimiento económico; en este mercado intervienen la oferta y demanda de empleo, normalmente se tiende a equivocarse a la hora de definir ambos conceptos, puesto que, la demanda de empleo se refiere a la búsqueda de trabajadores y oferta de empleo a la búsqueda de trabajo. El mercado laboral español ha evolucionado a lo largo de la historia, puesto que es un mercado dinámico en el que no sólo intervienen la oferta y la demanda de empleo como he mencionado anteriormente, sino también otros factores económicos, sociales y políticos, los cuales se estudian y analizan en el presente trabajo.

PALABRAS CLAVE:

Mercado de trabajo; población activa; desempleo, dualidad y temporalidad.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL.....	4
1.1.1. Población y demografía.....	4
1.2. CARÁCTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.....	6
1.2.1. Características de la población desempleada.....	8
1.2.2. Causas del desempleo.....	11
2. ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA, EVOLUCIÓN 1970-2011.....	13
2.1. UNA ECONOMÍA TERCIARIZADA.....	15
2.1.1. Clasificación de los servicios.....	16
2.1.2. Evolución general de los servicios en España.....	16
2.1.3 Distribución y localización de los Servicios.....	17
2.1.4. Principal característica de los servicios: La estacionalidad.....	18
2.2. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO (NYE).....	19
3. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL: DUALIDAD Y ECONOMÍA SUMERGIDA.....	21
3.1. DUALIDAD.....	21
3.1.1. Qué es la dualidad y a quiénes les afecta.....	21
3.1.2. El papel del Estado sobre este fenómeno.....	23
3.2. ECONOMÍA SUMERGIDA.....	24
3.2.1. Concepto de economía sumergida.....	24
3.2.2. Efectos de la economía sumergida.....	25
3.2.3. Cómo combatir la economía sumergida.....	25
4. MARCO INSTITUCIONAL, 1980-2010.....	27
4.1. ETAPAS DE LA REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.....	27
4.2. REFORMAS LABORALES.....	27
4.3. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS: ACTIVAS Y PASIVAS.....	29

5. EMPLEO Y DESEMPLEO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DE 1975-2012.....	33
5.1. LA TEORÍA DE LA ECONOMÍA.....	33
5.1.1. Tipos de paro.....	34
5.2. ETAPAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA, PERSPECTIVA GENERAL.....	35
5.3. FACTORES EXPLICATIVOS DEL DESEMPLEO.....	37
5.4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO EN ESPAÑA.....	38
5.4.1. Primer periodo de crisis 1975-1985.....	38
5.4.2. La incorporación de la mujer y los “desanimados” 1986-1991.....	39
5.4.3. Recesión económica de principios de los noventa, 1992-1994.....	39
5.4.4. El auge de la construcción y el sector servicios, 1995-2007.....	39
5.4.5. Crisis económica mundial, 2008-2012.....	40
6. CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	45

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Se denomina mercado de trabajo o mercado laboral al mercado en donde confluyen la demanda y la oferta de trabajo, es decir, donde se encuentran quienes demandan trabajo y quienes ofrecen su fuerza de trabajo.

Del grado de equilibrio entre estas dos variables se derivan una serie de consecuencias que determinarán las características del mercado en ese momento y su posible evolución.

Uno de los problemas más graves de nuestra sociedad es el elevado número de población desempleada o en paro, lo que conlleva graves consecuencias personales, familiares, sociales y económicas.

Los más relevantes son por un lado los costes económicos, ya que el desempleo supone una pérdida de producción potencial y por otro los costes sociales, por los efectos nocivos del desempleo sobre la distribución de la renta y, de ahí, sobre la cohesión social. Además, un mal diseño de las instituciones laborales puede afectar negativamente al crecimiento económico y al empleo.

Por lo cual, del correcto funcionamiento del mercado laboral dependen diversos factores como el crecimiento, la optimización de los recursos y la cohesión social.

El mercado de trabajo tiene particularidades que lo diferencian de otro tipo de mercados ya que se relaciona con la libertad de los trabajadores y la necesidad de garantizar la misma. En ese sentido, el mercado de trabajo suele estar influido y regulado por el Estado a través del Derecho Laboral y por una modalidad especial de contratos, los convenios colectivos de trabajo.

En el mercado laboral, confluyen posiciones diametralmente opuestas, por una parte se encuentran los empleadores quienes procuran aumentar su beneficio y por otro lado se encuentra los trabajadores, que tienen como objetivo maximizar la remuneración a percibir, la cual les permita obtener la mayor satisfacción a sus necesidades.

Por lo cual, la discrepancia existente entre empleadores y trabajadores es regulado por el Derecho del Trabajo, a través de cuyas normas jurídicas, se equilibrará lo que se considera es una relación entre el 'poderoso económicamente', el empleador, y el 'débil jurídico', el empleado.

El estudio del mercado de trabajo requiere tomar en consideración tanto la actitud y las características de los individuos como la normativa legal y las instituciones legales que interactúan en él, dando lugar a resultados en términos de empleo y paro, los cuales a su vez, dependen de múltiples variables de naturaleza económica y tecnológica.

El trabajo es muy importante para todos los miembros de la sociedad debido a que, contribuye al desarrollo social y al progreso humano, aporta riqueza para toda la sociedad y al Estado a través de los impuestos, favorece el sentimiento positivo de autoestima cuando se realiza en condiciones dignas y por un salario justo, los trabajadores estimulan la economía ya que son, a la vez, consumidores de bienes y servicios. Por lo cual, el objetivo de este trabajo es analizar el mercado de trabajo en España, tomando como eje el comportamiento del empleo y del paro en los último veinticinco años.

1.1. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

En las últimas décadas del siglo XX, España ha alcanzado un grado de modernización económica similar al de los países más desarrollados del mundo, que se ha manifestado en todos los sectores de la economía.

La actual crisis económica ha tenido un grave impacto sobre el empleo en la UE con una masiva destrucción del mismo; España es el país de la UE donde el mercado de trabajo ha registrado una mayor sensibilidad al cambio de ciclo, con un incremento elevado del paro.

Las características generales de la economía española actual son:

El sector terciario se ha convertido en el más importante, en detrimento de los sectores primario y secundario.

El Producto Interior Bruto (PIB) ha crecido de forma estable.

La mayoría de los sectores económicos han incorporado nuevas tecnologías, especialmente informática y telecomunicaciones.

España está integrada en el marco económico y monetario de la UE.

1.1.1. Población y demografía

La pirámide de edad apenas sufre variación en su distribución respecto al año anterior. La mayor concentración de la población se encuentra en los tramos de edad de 25 a 49 años, donde se localiza el 39,97% de las personas.¹

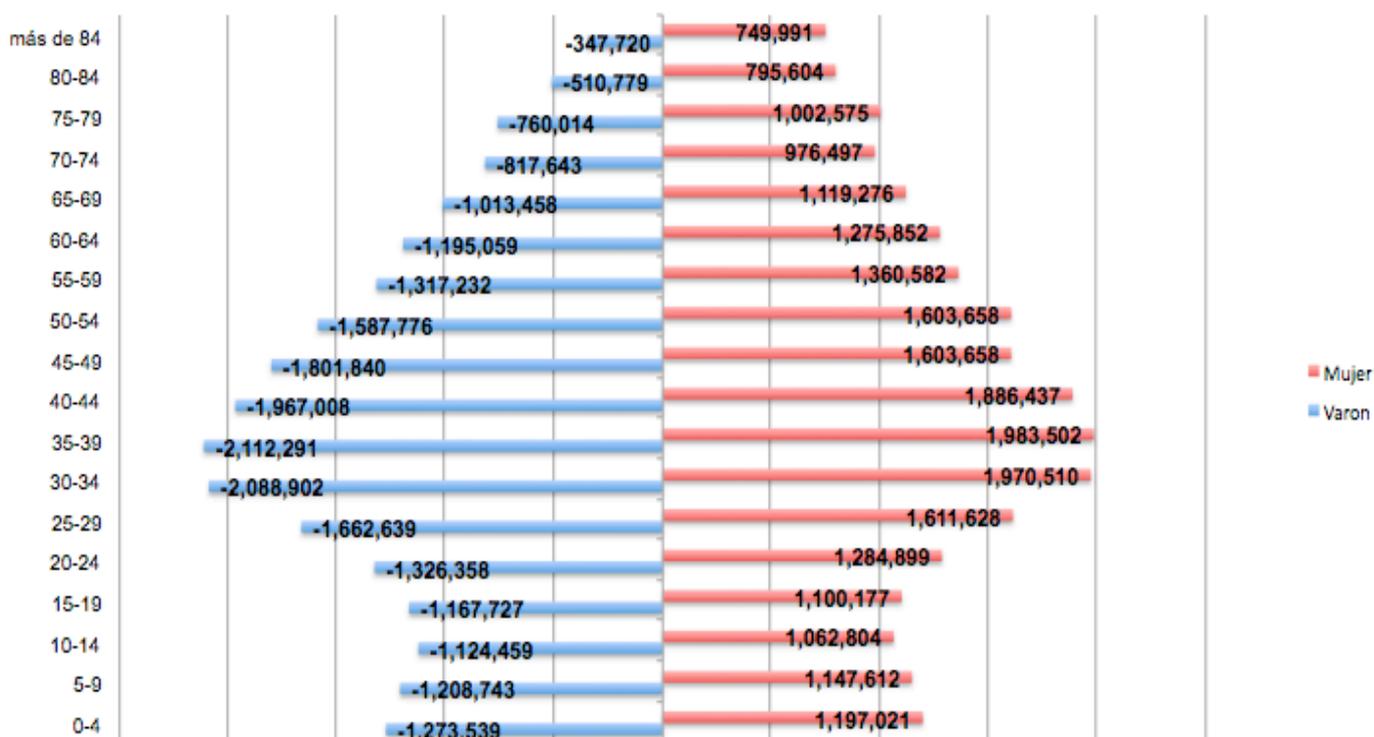


Figura 1.1. Pirámide de la población.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2011.

¹ Observatorio de las ocupaciones (2012); Informe del mercado de trabajo estatal, datos del 2011.

Pese a que la distribución de la población total por sexo se inclina ligeramente hacia las mujeres, si se analiza por tramos de edad, el número de hombres supera al de mujeres en los tramos inferiores a 50 años. Mientras que a partir de esta edad el número de mujeres es superior, alcanzándose las diferencias más relevantes, debido a la mayor esperanza de vida de este colectivo, en las edades más avanzadas.

Analizando el índice de envejecimiento de la población, relación entre el número de personas mayores de 64 años respecto a las menores de 20, se observa que a 1 de enero de 2011 por cada 100 personas menores de 20 años existen 87 mayores de 64 años, 72 en el caso de los hombres y 103 en las mujeres.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de la población, más de la mitad, el 58,42%, se concentra en las comunidades autónomas de Andalucía (17,85%), Cataluña (15,98%), Madrid (13,75%) y Comunidad Valenciana (10,84%).

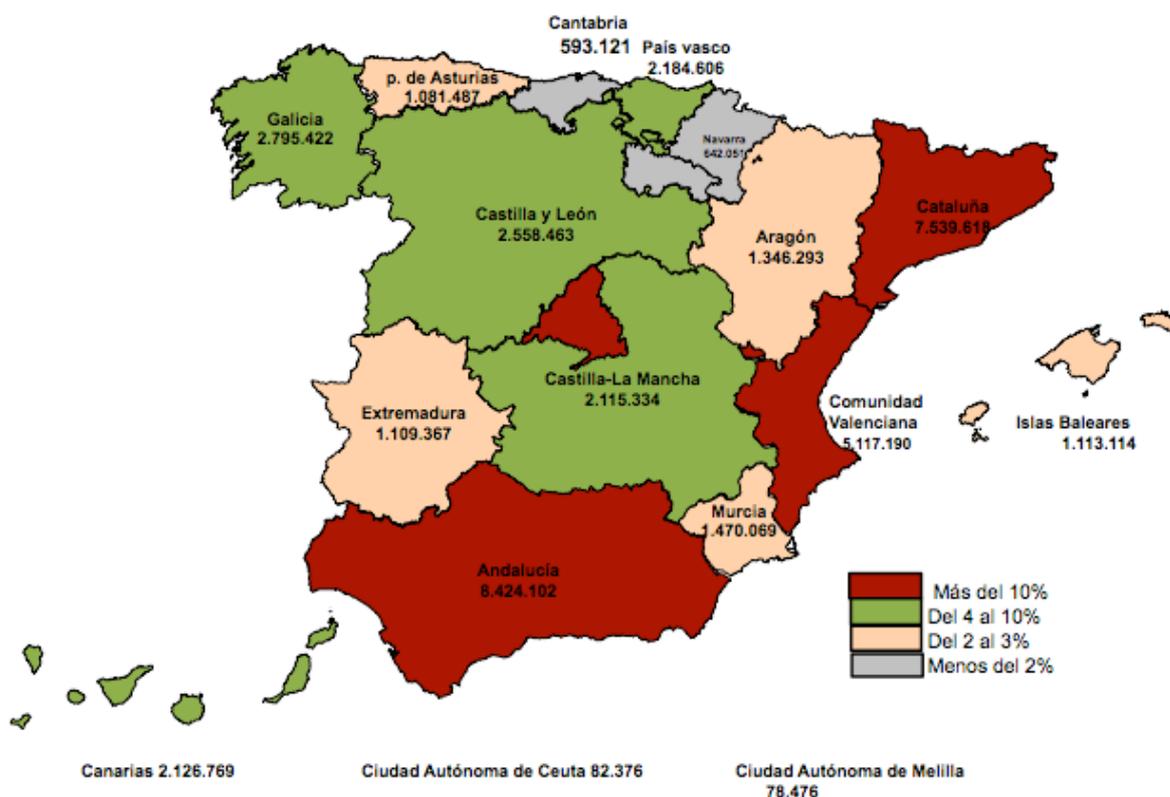


Figura 1.2. Distribución de la población por comunidades autónomas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2011.

Al igual que en el total nacional, la mayor parte de las comunidades y ciudades autónomas ha visto algo incrementada su población, siendo Ceuta y Melilla las que mayores incrementos presentan 2,23% y 3,21% respectivamente. El resto de incrementos no superan el uno por ciento.

Los descensos producidos son mínimos, siendo Aragón, Asturias, Castilla y León y Galicia las comunidades que han reducido su población, con cifras que no superan el medio punto porcentual de descenso.

Según la encuesta de Población Activa, en el IV trimestre de 2011, del total de población de 16 y más años en España, 38.508,2 mil personas, el 59,94% es población activa y el 40,06% restante inactiva.

Lo que supone, respecto al mismo periodo del año anterior, un descenso del 0,01% para el total; un 0,10% para los activos, y un incremento del 0,13% para los inactivos.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA:

Como se menciona anteriormente, el mercado de trabajo ha sufrido importantes novedades durante las últimas décadas al hilo de la modernización de la economía y de nuestra sociedad en general.

A partir de los años 80 ha crecido de forma significativa la población activa, que se explica tanto por el ascenso de la población en edad de crecer, como por el avance de la tasa de actividad, especialmente entre el colectivo de mujeres. Según las cifras de población del Padrón Municipal, aprobadas por Real Decreto 1782/2011 de 16 de diciembre, el número de personas empadronadas en España a 1 de enero de 2011 asciende a 47.190.493, un 0,36% más que en 2010. Lo que supone una desaceleración del ritmo de crecimiento de los últimos años.

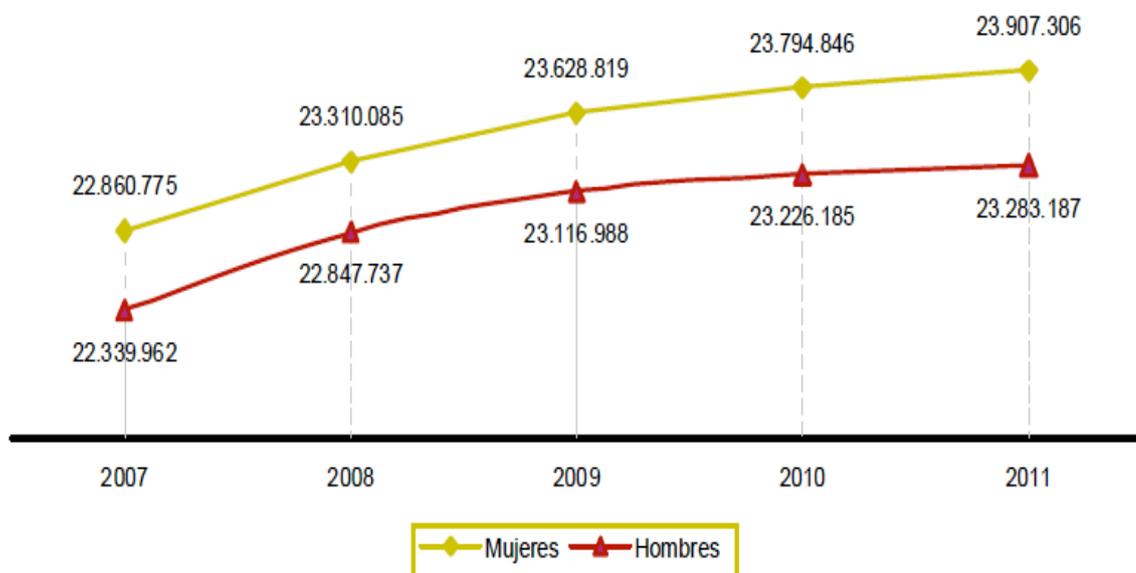


Figura 1.3. Evolución de la población activa según sexo.

Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año.

Su distribución por sexo está prácticamente equilibrada, aunque con mínimas diferencias, el número de mujeres supera al de hombres.

El fuerte crecimiento de la inmigración en el último decenio ha tenido especial incidencia en la evolución de la población activa. Es importante destacar que, la crisis financiera actual ha supuesto un freno a este dinamismo. La proporción de población extranjera en España es del 12,19%, la cual se ha mantenido constante durante el último año, ya que su incremento ha sido de un escaso 0,07%.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro, recientemente se ha hablado de milagro español, ya que se han creado unos 7,5 millones de empleos en unos doce años. En este tiempo, la tasa de actividad aumentó en cerca de dieciocho puntos porcentuales, llegando casi al 67% de la población en edad laboral.

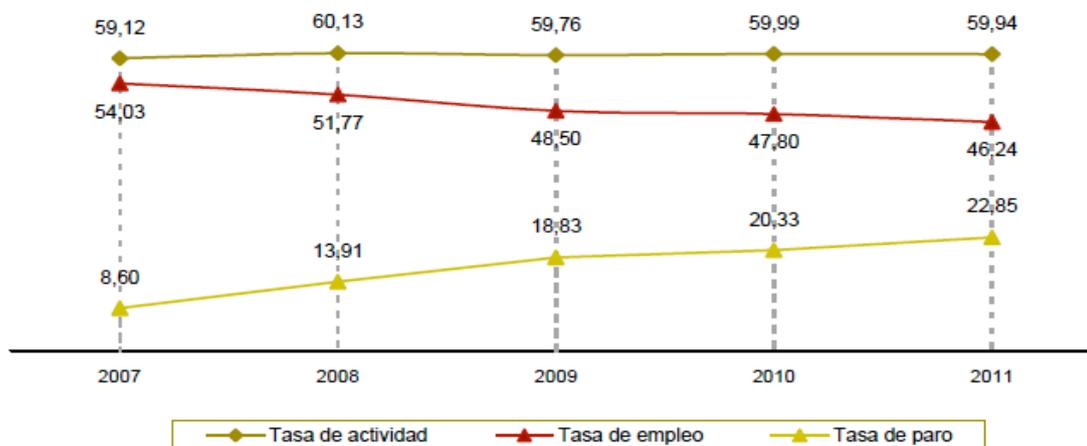


Figura 1.4. Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro.

Fuente: INE.

La significativa disminución que como he mencionado anteriormente, experimentó el desempleo desde mediados de los noventa hasta 2007, se ha tornado en un rápido aumento del paro como consecuencia de la crisis económica actual, es decir, esa tendencia positiva se rompió en 2008 con la crisis financiera internacional, agravada en nuestro país por la crisis del sector de la construcción.

Ante esta situación la *época dorada* ha terminado y se requiere una reforma laboral ajustada a las necesidades de los nuevos tiempos, caracterizados por el cambio técnico y la globalización.

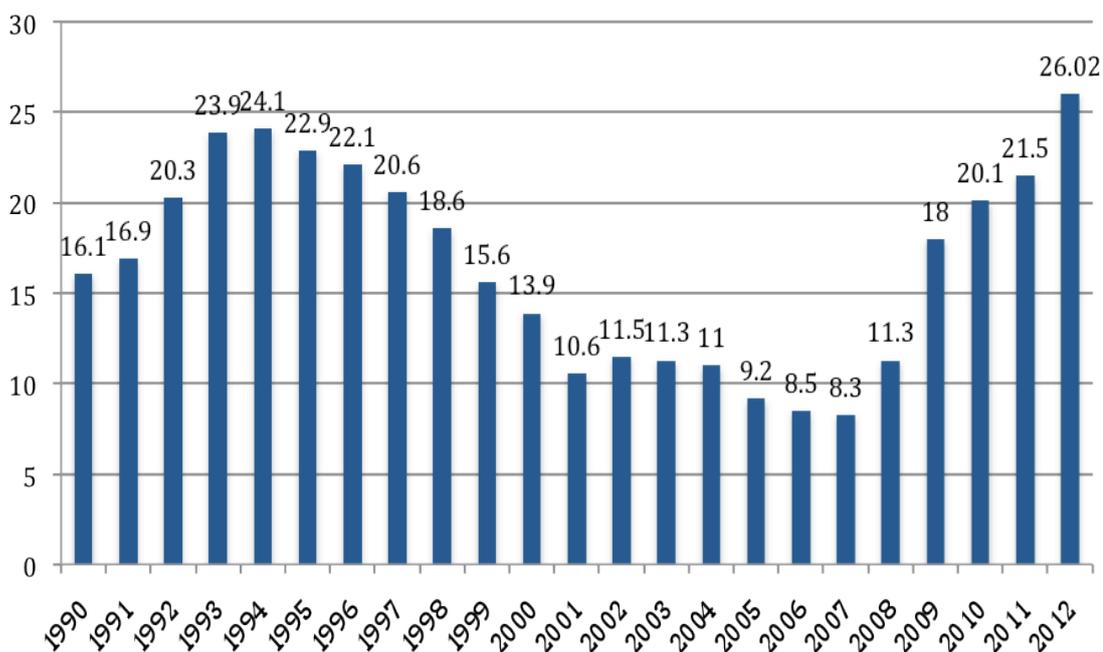


Figura 1.5. Evolución de la tasa de desempleo en España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La tasa de paro se ha elevado en casi doce puntos en tan sólo tres años. La reducción del paro recayó, en la fase expansiva, tanto en el colectivo femenino como en el masculino. El aumento del desempleo que se registra a partir de 2008 afecta en mayor medida a los hombres, los cuales tienen mayor presencia en los sectores que inicialmente se han visto más afectados por la situación recesiva.

Otra característica a señalar, son los elevados ritmos de creación y destrucción de empleo que se han registrado en la economía española. Así, el crecimiento de empleo, interrumpido por la crisis de inicio de los noventa, desde mitad de los años noventa hasta el año 2007 contrasta con la fuerte destrucción de empleo que se produjo en el decenio de 1970 y principios de la siguiente y la reducción de puestos de trabajo registrada a partir de 2008.

La crisis nos recuerda que los retrasos acumulados durante el siglo XX no se han recuperado en dos décadas y que seguimos siendo, al contrario que por ejemplo los países escandinavos, un país en el que el peso del sector de la construcción es demasiado grande, mientras que registra uno de los menores porcentajes en gasto educativo a nivel europeo.

De la misma manera, España es uno de los países europeos que tiene más empleo en ocupaciones que no requieren cualificación a la vez que la proporción de técnicos y profesionales (20,7%) es parecida a la de Grecia o Polonia, y entre 10 y 15 puntos por debajo de los países escandinavos, Holanda o Reino Unido.

Por otro lado, a estas debilidades en el empleo habría que añadir la excesiva temporalidad, la cual se analiza con mayor detenimiento en el capítulo 3, y la baja productividad respecto a otros países de la UE, que deberá intentar subsanarse a través de la mejora de la educación y formación profesional y la apuesta por los nuevos yacimientos de empleo.

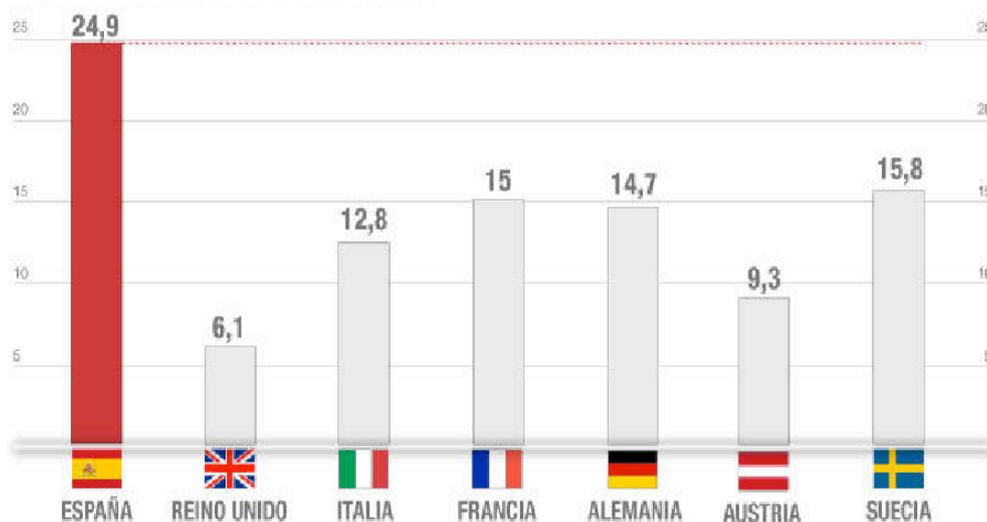


Figura 1.6. Temporalidad. Porcentaje de contratos temporales.

Fuente: Eurostat.

1.2.1. Características de la población desempleada

Respecto a las características de la población desempleada, es oportuno reseñar los siguientes rasgos fundamentales:

- La tasa de paro juvenil dobla la tasa media de desempleo de la economía.

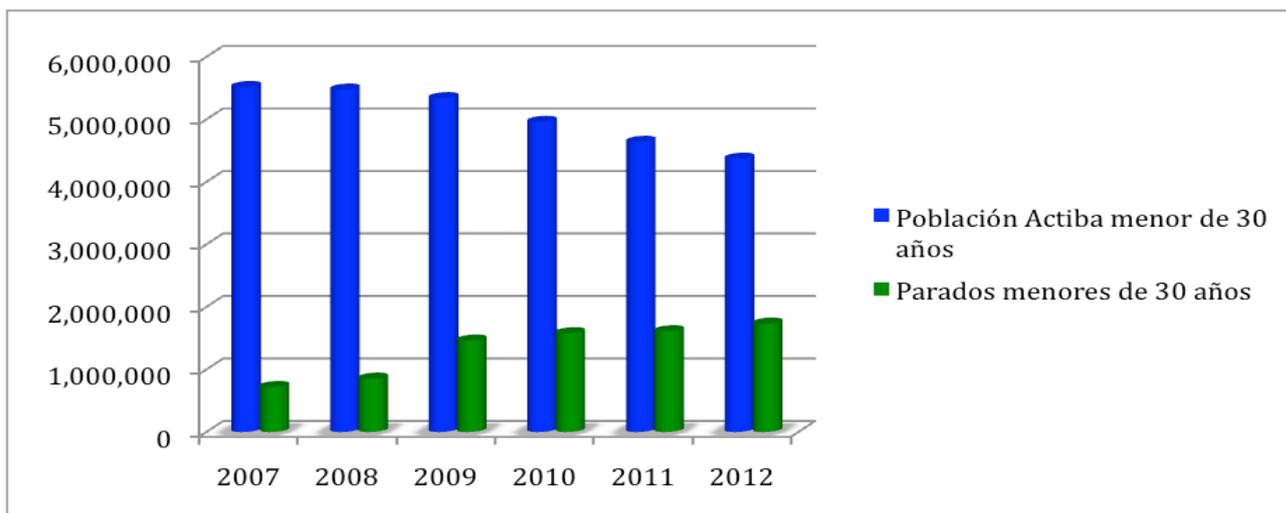


Figura 1.7. Tasa de paro juvenil en España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales EPA.

La mayor incidencia del paro no se debe al aumento de la población activa, sino a las mayores dificultades para acceder al empleo.

La disminución de las tasas de natalidad desde el decenio de 1970, las nuevas formas de contratación y la ampliación del periodo de estudios habían favorecido una reducción de la tasa de paro juvenil en la larga fase expansiva. A partir del año 2008, la destrucción de empleo se ha centrado en los trabajadores con empleo temporal, donde la presencia de jóvenes es mayor, de manera que la tasa de paro juvenil ha vuelto a elevarse sustancialmente.

Menor tasa de paro cuanto mayor es el nivel educativo, como se puede observar en el siguiente gráfico.

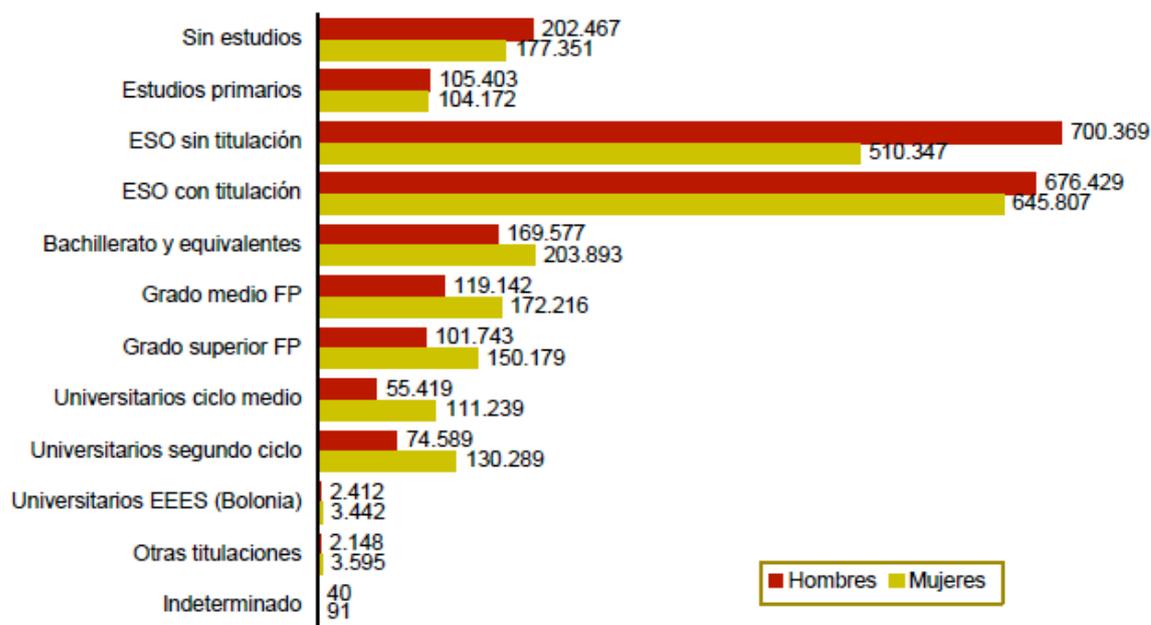


Figura 1.8. Parados según sexo y nivel educativo.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de diciembre de 2011.

Mayor incidencia de desempleo entre las mujeres, no obstante, hay que señalar que las distancias se han reducido notablemente a raíz de la incidencia de la destrucción de empleo entre varones, durante la crisis económica.

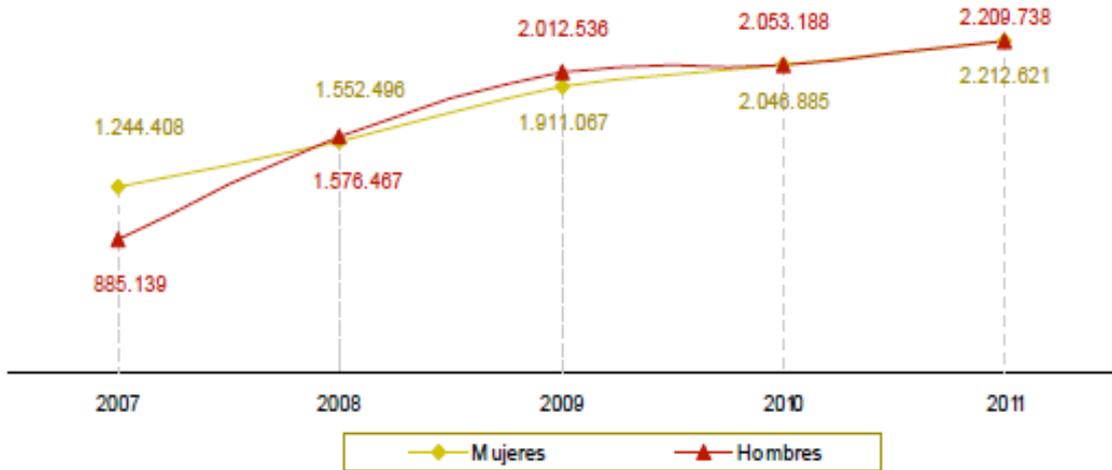


Figura 1.9. Evolución del paro registrado según sexo.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre 2011.

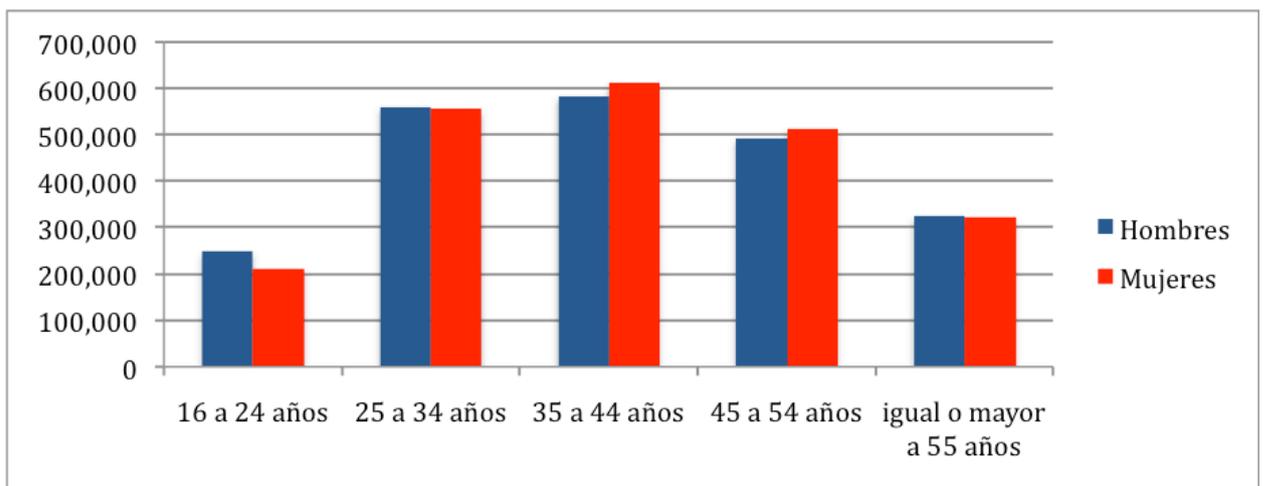
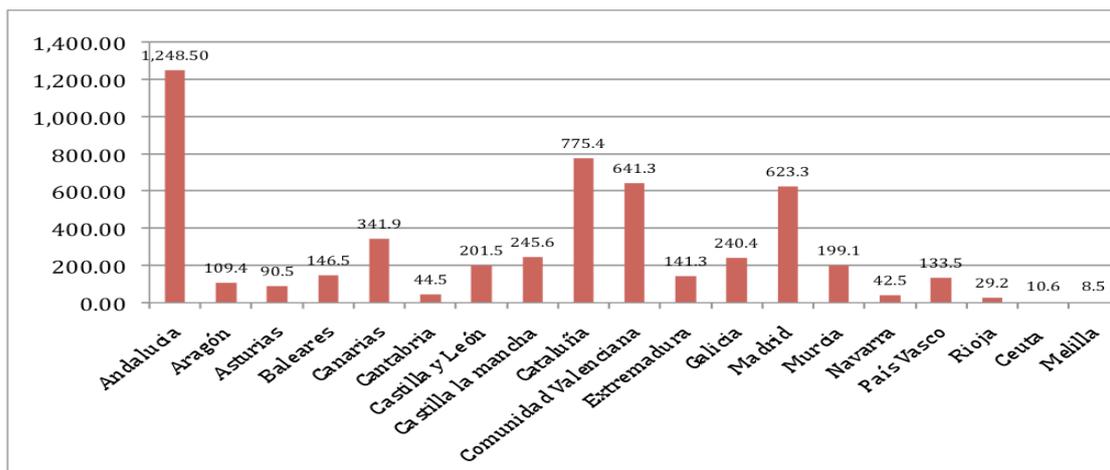


Figura 1.10. Paro registrado según sexo y tramos de edad.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre 2011.

Distinta incidencia de paro según la nacionalidad. La mayor tasa de actividad de los trabajadores inmigrantes y el mayor impacto de la crisis económica en este colectivo conduce a que la tasa de paro de la población inmigrante sea significativamente más elevada.

Por último, existen diferencias significativas entre las tasas de paro de las Comunidades Autónomas como podemos observar en el siguiente gráfico



Fuente 1.11. Paro por comunidades autónomas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Población Activa. IV trimestre 2011.

1.2.2. Causas del desempleo:

Hay numerosas causas que favorecen la existencia de desempleados:

En el sistema económico capitalista el pleno empleo no es una prioridad. Por ello, siempre existe una bolsa permanente de desempleados, llamado paro estructural. Sólo en épocas de auge económico esa cifra se reduce. Las crisis económicas que se producen cíclicamente en el sistema capitalista provocan el cierre de empresas debido a la disminución de la demanda de productos, aumentando el número de parados.

La mecanización del trabajo y el desarrollo tecnológico hace que cada vez sea necesaria menos mano de obra en la industria. Algunas actividades industriales se trasladan a otros países con menores costos de producción, lo que explica el cierre de numerosas empresas y el consiguiente aumento de desempleados. Es el fenómeno conocido como deslocalización empresarial.

CAPÍTULO 2

ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA, EVOLUCIÓN 1970-2011

La integración de España en la CEE, hoy Unión Europea, tuvo una gran influencia en la economía del país, ya que entre otras, la UE a través de las políticas comunitarias influye decisivamente en todos los sectores económicos españoles.

Asimismo, España recibe ayudas económicas o ingresos procedentes de los fondos estructurales de la Unión Europea destinados a la construcción de infraestructuras, el fomento del desarrollo rural,...etc.

Las actividades económicas se pueden agrupar en sectores productivos, los cuales han evolucionado en el tiempo no teniendo siempre la misma magnitud.

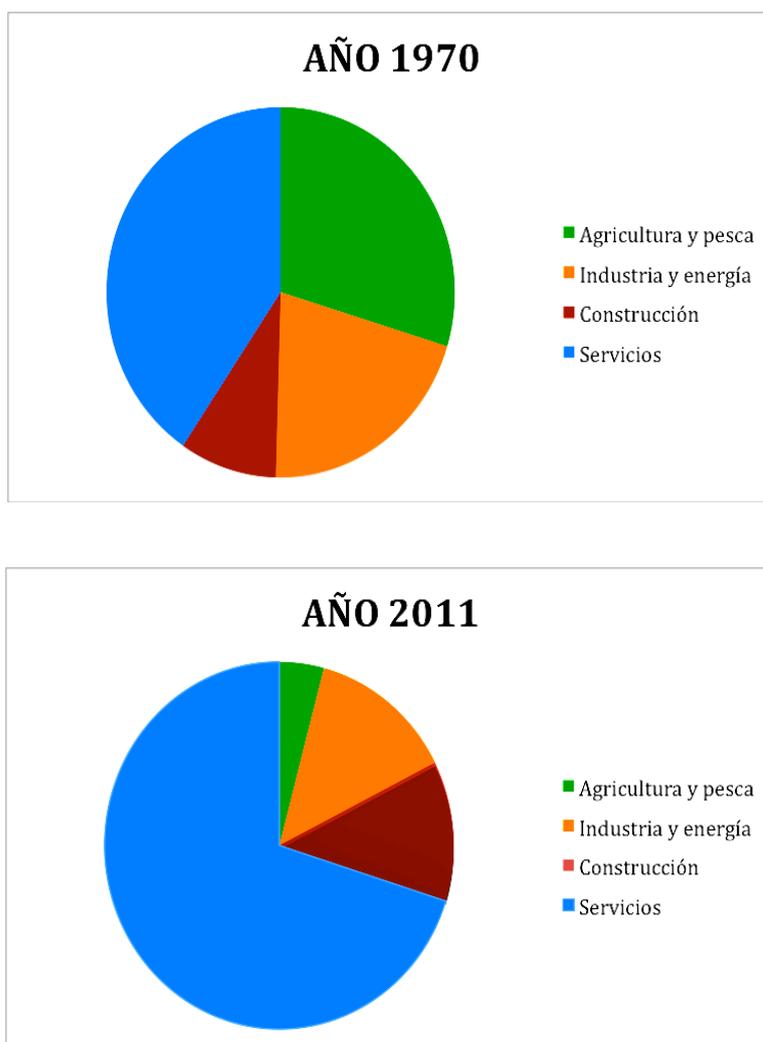


Figura 2.1. Sectores económicos años 1970 y 2011.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE.

Los distintos sectores productivos son los siguientes:

1. Sector primario:

En el sector primario se incluyen todas las actividades económicas dedicadas a la extracción y explotación de los recursos naturales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería y la pesca.

2. Sector secundario:

El sector secundario contiene todas aquellas actividades que se dedican a la transformación de las materias primas y los recursos naturales, transformándolos en productos o bienes listos para ser aprovechados por los consumidores. A este sector, pertenecen actividades como la industriales y la construcción, además de otras.

3. Sector terciario o sector de los servicios:

Incluye las actividades que ofrecen algún tipo de servicios a la población. Por ejemplo son actividades terciarias el comercio, la educación, la sanidad, el transporte, etc.

Como he mencionado en el capítulo anterior, un rasgo característico de la economía española actual es el predominio del sector terciario, tanto por el número de trabajadores como por su aportación al PIB. La creciente importancia de las actividades terciarias supone uno de los elementos clave en la dinámica de la economía española.

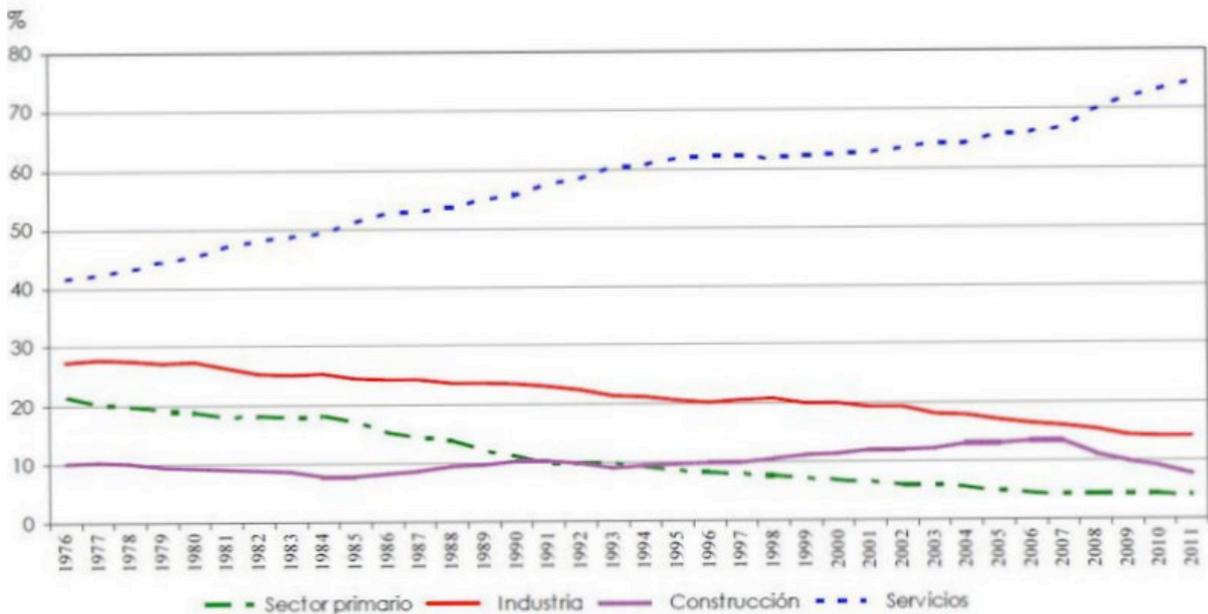


Figura 2.2. Evolución de la población ocupada por sectores económicos.

Fuente: INE.

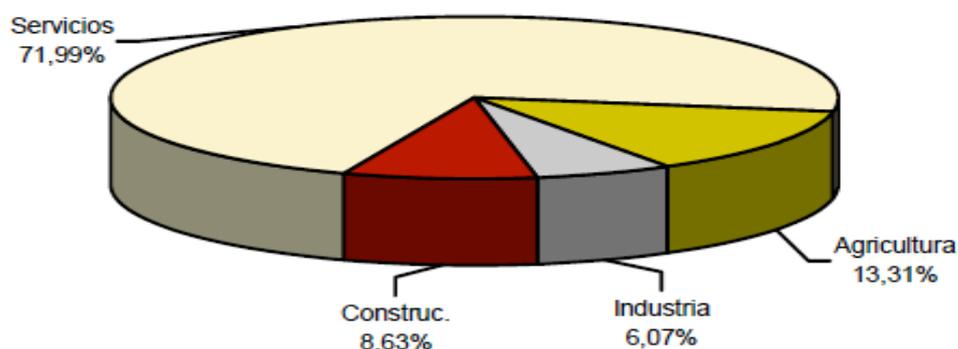


Figura 2.3. Contratos registrados según sectores económicos en 2011.

Fuente: Servicio público de empleo estatal.

El predominio de las actividades del sector terciario, es conocido como terciarización de la economía, propio de los países económicamente muy desarrollados, que también reciben el nombre de sociedades postindustriales.

El crecimiento del sector terciario en la economía española se ha visto impulsado por los siguientes factores:

- La creación de numerosos servicios por parte del Estado y las comunidades autónomas.
- El aumento de la demanda de servicios a las empresas y a los profesionales, como por ejemplo, servicios de asesoría fiscal, estudios de mercado, publicidad, seguridad..etc.
- El avance del turismo.
- El desarrollo urbano.

En la actualidad, en España el sector servicios se encuentra condicionado por la elevada participación de la hostelería y el turismo, muy superior al resto de Europa, como consecuencia entre otras, por claras ventajas como son las condiciones naturales y climatológicas.

2.1. UNA ECONOMÍA TERCIARIZADA:

La mayor parte de la producción nacional está vinculada al sector servicios y más de dos tercios de los trabajadores están englobados dentro de alguno de sus subsectores. Este proceso ha venido acompañado por una reducción muy notable de las actividades primarias y una progresiva reducción de las secundarias.

AÑO	Agricultura y pesca	Industria y energía	Construcción	Servicios
1970	11,0	34,0	8,8	46,2
1980	7,0	26,6	7,9	56,5
1990	5,5	25,1	8,8	60,6
2000	4,4	20,9	8,3	66,4
2005	3,1	18,4	11,6	66,9
2009	2,5	15,1	10,7	71,7
2010	2,7	15,6	10,1	71,6

Tabla 2.1. Estructura del PIB por sectores económicos en España (en %)

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional INE.

2.1.1. Clasificación de los servicios:

De mercado y no comercializados: las Administraciones Públicas son un sector muy importante en la economía, y proporcionan servicios que no se pagan, como por ejemplo la defensa, o cuyo precio no está relacionado con sus costes de producción, como es el caso de la educación, es decir, son servicios no comercializados. Los servicios de mercado son aquellos que se compran y se venden en los mercados.

De consumo final y de consumo intermedio: los servicios intermedios son aquellos que las empresas externalizan, como pueden ser la contabilidad, la contratación de trabajadores, y la limpieza. Las empresas pueden externalizar estos servicios o internalizarlos; en este último caso, estos servicios no computarían como servicios, sino dentro del sector al que pertenezca la empresa.

Estancados y servicios progresivos: los servicios estancados necesitan mucha mano de obra porque les resulta difícil incorporar tecnología, como por ejemplo correos. Por el contrario, los servicios progresivos pueden introducir nuevas tecnologías más fácilmente.

Es muy difícil evaluar y comparar la calidad de los diferentes servicios, ya que muchas veces depende de las valoraciones subjetivas de los consumidores. Por ello muchas veces no se puede saber si el aumento de los precios es debido al incremento de la calidad o a otros factores.

2.1.2. Evolución general de los servicios en España

En España, sector servicios ha estado históricamente muy regulado. En 1920, con la dictadura de Primo de Rivera, se establecieron numerosas limitaciones a la entrada de nuevas empresas, concesiones administrativas y normas reguladoras poco transparentes, que han afectado al comportamiento empresarial y que suponen un elevado coste para el conjunto de la sociedad, como por ejemplo, precios elevados, baja calidad, escasa variedad, retraso en la modernización tecnológica...etc.

Estas regulaciones se justificaban por la existencia de supuestos "fallos del mercado" como por ejemplo, monopolios naturales, rendimientos decrecientes, externalidades e información imperfecta, pero en muchas ocasiones se imponían para favorecer a determinados empresarios y grupos de interés. El régimen de Franco incrementó la intensidad de todas estas regulaciones.

Entre los años 1960 y 1970 empezaron a surgir estudios teóricos que denunciaban estas situaciones, y en 1980 comenzaron a aplicarse ideas a favor de la desregulación del sector servicios, empezando en los Estados Unidos y Reino Unido, estas prácticas pronto se extendieron al resto de países desarrollados, donde hoy día están plenamente aceptadas.

La desregulación económica consistía en disminuir las regulaciones existentes y en crear nuevas regulaciones que asegurasen la competencia en el mercado.

En España, al igual que en el resto de Europa, la desregulación de los servicios comienza en 1990, aunque con mayor intensidad en la segunda mitad de la década. El proceso empezó con la privatización de las empresas públicas, y se ha desarrollado de forma muy gradual y desigual en los diferentes sectores

Favorecer la movilidad de los productores y consumidores, introducir la libertad de establecimiento de empresas extranjeras, o los avances en las nuevas tecnologías que favorezcan la movilidad, son algunas de las medidas que han conseguido mejorar la competencia en el sector servicios.

La economía española se ha especializado en cuatro grupos de servicios (servicios comercializados):

a) La distribución comercial: El comercio es una actividad básica dentro de la economía española, ya que efectúa el papel de intermediario entre las empresas productoras y los consumidores. Es uno de los sectores que tiene más volumen de producción, pero presenta problemas de aumento de precio y disminución de productividad.

b) Hostelería: Es una actividad muy intensa en empleo. Ha tenido una notable expansión, relacionada con la importancia del turismo.

c) Transporte y comunicaciones: El papel clave que juegan los transportes en la economía nacional es un hecho incuestionable. El sistema productivo necesita la existencia de unos transportes modernos y dinámicos para ser enlazado con los mercados de consumo. Este sector ha incorporado bastantes avances tecnológicos, por lo que ha mejorado su productividad y ha permitido abaratar su producción. En Europa, este sector posee una gran importancia estratégica para articular los mercados europeos.

d) Otros servicios: en ellos se incluyen la sanidad y la educación privadas, los servicios inmobiliarios, los servicios bancarios, y los servicios a empresas. En España, comparado con Europa, estos servicios tienen todavía una escasa madurez que será necesario mejorar, a excepción de los servicios informáticos.

2.1.3. Distribución y localización de las actividades terciarias

La situación actual del sector terciario implica notables diferencias en cuanto a su distribución espacial en el territorio español.

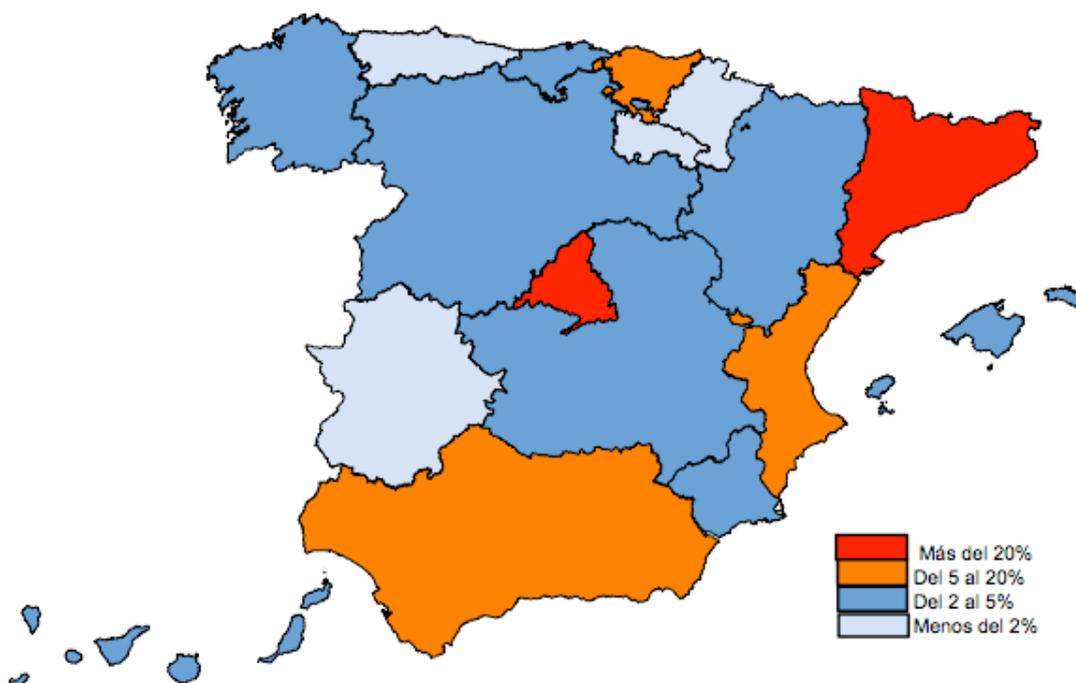


Figura 2.4. Localización de las actividades terciarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El proceso de terciarización ha sido común en toda la geografía española, pero la transformación no ha sido homogénea y, por lo tanto, se han producido considerables

diferencias entre las distintas regiones. No obstante, sector servicios es el sector predominante en toda España.

Un factor a tener en cuenta, es que las diferencias se hacen más evidentes cuando se analizan los datos por subsectores y no del conjunto del sector servicios.

Un primer factor a tener en cuenta es la presencia de los servicios vinculados a las administraciones públicas. El reparto competencial entre las administraciones central, autonómica y local constituye un elemento clave en este aspecto. La ubicación de las sedes de los principales organismos administrativos tiende a concentrarse en ciertas áreas y, más concretamente, en determinadas ciudades. Por lo tanto, es evidente que constituye un elemento que favorece la actividad económica general de las áreas en donde se localizan.

En segundo lugar, se debe señalar que la presencia de un tejido empresarial denso fomenta la situación de algunas actividades del sector terciario, como son las telecomunicaciones, el transporte y, principalmente, los servicios especialmente diseñados para cada una de las empresas o industrias. Puesto que las empresas que prestan servicios a otras empresas o industrias, se ubican en las proximidades de éstas, este aspecto es crucial en su actual localización espacial. Por lo cual, las desigualdades regionales son notables en este punto.

Los principales factores que condicionan a la mayoría de las empresas de servicios a la hora de ubicarse, son por un lado el desigual reparto de la población y por otro el nivel de renta de las personas, ya que para algunas empresas terciarias la proximidad al cliente es un elemento fundamental para el desarrollo de su actividad y la obtención de beneficios.

2.1.4. Principal característica del sector servicios: La estacionalidad

Es el tipo de empleo que se realiza sólo en determinadas épocas del año debido a que esta relacionado con una industria o región donde la demanda de trabajo es mucho más alta en unas temporadas que en otras.

En España esta tipología de trabajo es más fácil de obtener en los meses de verano por la duración del período y la abundante demanda del turismo en prácticamente todas las áreas de trabajo. Este tipo de trabajo suele abundar en lugares tales como hoteles, fábricas, granjas, centros de vacaciones, etc.

Con relación a la estacionalidad de la contratación, o el comportamiento mensual de ésta se observa que las diferencias no son excesivamente significativa en términos porcentuales, febrero aparece con el 6,90% como el mes de menor número de contratos iniciados y septiembre el de mayor, con el 10%, y con una diferencia del 2,76% del número de contratos respecto al mes de agosto que es el segundo en menor número.

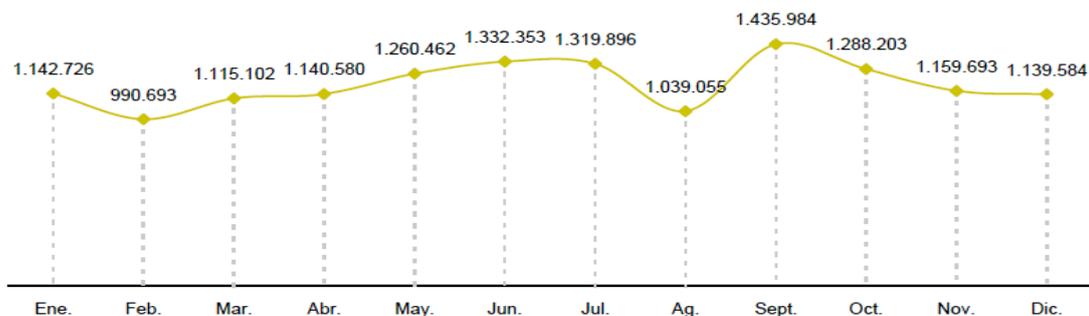


Figura 2.5. Estacionalidad de la contratación año 2011.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Total mensual.

Según las actividades económicas, aquellas relacionadas con el turismo y la hostelería registran máximos en los meses de junio y julio y mínimos en los primeros meses del año.

2.2. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

Los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), también llamados filones de ocupación, surgen como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos, y generan nuevas demandas que necesitan ser cubiertas, es decir, los yacimientos de empleo son todas aquellas actividades que satisfacen las nuevas necesidades sociales.

Estas actividades son muy heterogéneas, pero deben tener en común cuatro características:

- Cubren necesidades sociales insatisfechas.
- Se configuran en mercados incompletos.
- Tienen un ámbito de producción o prestación localmente definido.
- Tienen un alto potencial en la generación de puestos de trabajo.

Estas actividades tienen un alto potencial de creación de empleo y suponen una oportunidad laboral no sólo para los jóvenes que están en procesos de formación sino también para todas aquellas personas que se han quedado al fuera del mercado de trabajo y desean incorporarse a él, o para otros grupos de trabajo que mantienen niveles precarios de empleo, ya que suelen ser sectores que están poco cubiertos por el mercado, ya sea por formar parte de las nuevas necesidades de la sociedad, o por las dificultades para su desarrollo.

Otra característica clave de los NYE, es el hecho de que no sólo crean nuevas profesiones, sino que también suponen nuevas posibilidades para los empleos tradicionales en la medida en la que estos son capaces de adaptarse a las nuevas necesidades.

Los nuevos yacimientos de empleo se pueden agrupar en los siguientes apartados:

Vida cotidiana: Se refiere a las actividades cotidianas que, tradicionalmente se cubrían en el seno de la propia familia, pero para las que cada vez más se acude a profesionales, como por ejemplo la atención a personas dependientes, servicios a domicilio, cuidado de niños, ayudas en la educación...etc.

Nuevas tecnologías: Son empleos relacionados con la informática, las telecomunicaciones, el comercio electrónico, Internet...etc.

Calidad de vida: En sociedades económicamente desarrolladas como la nuestra, una vez cubiertas las necesidades básicas y otras materiales, las familias buscan satisfacer otras que aumenten su calidad de vida y bienestar.

Cultura y ocio: en la misma línea de lo comentado anteriormente, las personas dedican cada vez más parte de su renta a disfrutar de actividades culturales y ocio.

Medio ambiente y desarrollo sostenible: Para lograr el objetivo de conseguir sociedades más sostenibles, es necesario realizar actividades económicas relacionadas con el cuidado medioambiental, que además, van tomando cada vez mas importancia y las profesiones relacionadas con las nuevas energías renovables tienen cada vez más futuro. Por lo cual, se necesitarán cada vez más ingenieros, expertos en residuos y reciclaje, expertos y mecánicos en motores híbridos y eléctricos; y técnicos en energías renovables.

CAPÍTULO 3

TEORÍAS RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL: DUALIDAD Y ECONOMÍA SUMERGIDA

3.1. LA DUALIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO

El auge de los contratos temporales en España se produce en 1984 cuando se introdujo el contrato temporal no causal, con una indemnización por despido mucho más reducida que el contrato indefinido.

La desigualdad de condiciones entre los trabajadores con contratos temporales y los trabajadores con contratos indefinidos, aportó al mercado laboral conceptos de segmentación de la mano de obra o dualidad.

Los efectos nocivos de la proliferación de los contratos temporales son evidentes, por la excesiva rotación de la mano de obra con contratos de duración determinada, la volatilidad del empleo y también la manifiesta incompatibilidad entre políticas formativas y contratación temporal.

La visión generalizada es que el mercado de trabajo español tiene una estructura dual.

La teoría sostiene que el mercado de trabajo no puede ser visto como un todo homogéneo sino como la adición de dos segmentos diferenciados, por un lado los llamados *insiders*, que son los trabajadores con contratos indefinidos y por otro los *outsiders* que son aquellos empleados que trabajan en base a contratos temporales.²

La dualidad del mercado laboral español es una realidad, y las diferencias entre los que tienen un contrato de trabajo fijo y los que lo tienen temporal es cada vez mayor., es decir, la extensión del empleo bajo contratos de duración determinada ha crecido hasta tasas muy altas.

El origen del problema de la temporalidad hay que buscarlo en la diferencia entre costes de despido de los trabajadores fijos y los trabajadores temporales, lo que supone un incentivo para la contratación mediante contrato temporal frente al indefinido.

3.1.1. Qué es la dualidad y a quiénes afecta

Una parte de las disfuncionalidades de nuestro mercado de trabajo y del Estado del Bienestar sólo pueden entenderse a través de la dualidad.

Desde el final de la II Guerra Mundial los partidos socio-democráticos se basaron en una alianza con los sindicatos y las clases trabajadoras para el desarrollo del Estado de Bienestar y la promoción del empleo. No obstante, desde la década de los setenta esta alianza ha tendido a resquebrajarse. En un entorno de globalización e internacionalización de la economía, de deslocalización industrial, de terciarización de la sociedad, de cambio tecnológico y de envejecimiento de la población se ha producido una erosión de la tradicional homogeneidad de los trabajadores.

Por un lado, están las empresas que disponen de buenos puestos, es decir, aquellos puestos de trabajo que son estables, que están bien remunerados y que

² Huguet, Ana; (1996) "Dualidad en el mercado de trabajo español"; Revista de economía aplicada.

cuentan con buenas condiciones laborales, y trabajadores que gozan de seguridad en el empleo, de posibilidades de promoción bien definidas y de una considerable recompensa a las variables de capital humano, tales como la experiencia y los años de educación.

Otro lo componen empresas cuyos puestos de trabajo son inestables, mal pagados y con escaso requerimiento de cualificaciones. Los trabajadores de este segmento apenas disfrutaban de oportunidades de ascenso, se enfrentan a una disciplina severa y reciben bajas recompensas salariales, razones por las cuales sus tasas de rotación son muy altas comparadas con las de los trabajadores del segmento primario.

Hace 40 años el trabajador clásico en toda Europa Occidental era el del empleo seguro y para toda la vida en una empresa relativamente grande e industrial. Pero la creación en 1984 del contrato temporal dio lugar a uno de los principales problemas actuales del mercado de trabajo español: la dualidad.

La situación actual en la que nos encontramos, son trabajadores con empleos temporales, autónomos en empresas medianas y subcontratadas y regímenes laborales inestables. Este hecho es muy habitual en España, pero es una situación casi única en el mundo y en el UE. Así, el 87.5% del total de empleos temporales perdidos en la UE-27 desde que comenzó la crisis corresponde a España, la cual, según datos de Eurostat tiene la segunda tasa de temporalidad más elevada de Europa, sólo superada por Polonia. La explicación a todo esto es el uso que se hace en España del trabajo temporal. Mientras que en Europa la mayoría de los países usan este tipo de contratos temporales para la cobertura de necesidades puntuales de producción en las empresas, en el nuestro se usa para cubrir puestos que deberían ser indefinidos.

Aún así, este cambio, es un fenómeno que se da de manera creciente en toda Europa y tiene importantes implicaciones sociales y políticas. Este fenómeno consiste especialmente en la división de la fuerza de trabajo en dos segmentos diferentes como he mencionado anteriormente.

La existencia de estos dos grupos tiene importantes implicaciones en términos de eficiencia y de justicia social.

En términos de eficiencia, la dualidad incide negativamente sobre la productividad de la economía. Al existir un segmento de trabajadores completamente desprotegidos las empresas manejen dos contingentes separados de trabajadores. Esto hace que las empresas se ajusten al ciclo económico en tiempos de recesión prescindiendo de los trabajadores temporales, es decir, la dualidad hace que éste ajuste recaiga sólo sobre los colectivos, más proclives al desempleo y a la temporalidad, los cuales no son necesariamente los menos productivos pero sí los más desprotegidos .

El resultado es que las empresas son poco intensivas en capital humano, generando un mercado de trabajo con más flexibilidad en el despido.

Por otra parte la dualidad también tiene importantes implicaciones en el funcionamiento del Estado de Bienestar. Cuando se inauguran estos sistemas se piensa que el trabajador, que comienza su vida laboral muy joven, tendrá un puesto de trabajo permanente y podrá cotizar para sostener las prestaciones sociales tanto presentes como futuras. Sin embargo, la dualidad ha roto este equilibrio. Puesto que es necesario cotizar durante un periodo relativamente largo de la vida para ser beneficiario, los insiders, que generalmente cobran salarios más altos y tienen trabajos indefinidos, están tendiendo a ser más protegidos que los outsiders, que apenas están cubiertos. Esto da pie a problemas de redistribución al excluir del sistema al tercio más vulnerable, al cual no le llegan las prestaciones sociales .

3.1.2. El papel del estado sobre éste fenómeno

Ha habido muchas reformas, incluida la más reciente de febrero de 2012 que han intentado abordar esta cuestión sin obtener éxito.

En febrero de 2012, el Gobierno español aprobó la reforma del mercado de trabajo más ambiciosa desde 1984. La crítica situación por la que atravesaba el mercado de laboral en España permitió al gobierno aprobar una serie de cambios importantes encaminados a transformar la manera de operar del mercado de trabajo en Español.

La reforma se articuló en torno a dos clases de medidas, por un lado el abaratamiento del despido en los contratos indefinidos y la flexibilización de las condiciones para reducir los salarios y aplicar reducciones de la jornada laboral.

El objetivo de este conjunto de medidas era desincentivar la utilización de los contratos temporales por las empresas como parachoques ante un cambio de las condiciones económicas. Pero la realidad es que la reforma de 2012 parece más orientada a facilitar el ajuste de las empresas frente a los cambios adversos en la coyuntura económica que a garantizar el uso eficiente de la mano de obra y la productividad. Ya que la principal novedad de la reforma es facilitar la extinción del contrato indefinido por causas objetivas económicas

Es revelador el hecho de que, de todos los contratos nuevos formalizados en España por todas las empresas, el 85% sean temporales, y que dicha proporción no haya cambiado significativamente desde la entrada en vigor de la reforma, como podemos observar en el siguiente gráfico.

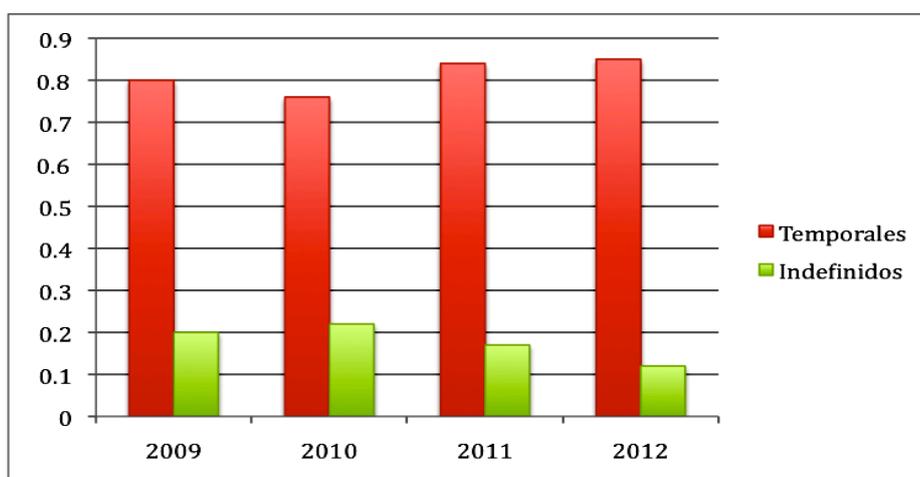


Figura 3.1. Evolución de los contratos temporales e indefinidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

La reforma de febrero de 2012 incluye algunas disposiciones que ayudan a las empresas a adaptarse a las crisis económicas al facilitarles la modificación de las condiciones de salario y jornada de los trabajadores en activo.

La reforma aumenta la importancia de los salarios pactados en convenios de empresa respecto a los fijados en convenios colectivos a nivel sectorial o nacional. Elimina la prórroga automática de los salarios de los convenios antiguos por falta de acuerdo entre la empresa y los trabajadores. Facilita a la empresa la modificación a la baja de los salarios de los trabajadores, si el nivel de remuneración de dichos empleados supera el fijado en los convenios colectivos y si la empresa atraviesa por una situación económica negativa, definida ésta como un descenso de las ventas

durante dos trimestres o más. Y también en el contexto de una situación económica negativa, establece condiciones claras y facilita la transformación de contratos a tiempo completo en otros a tiempo parcial, durante un plazo de tiempo prefijado.

En definitiva la reforma de febrero de 2012 no ha resuelto el problema de la dualidad, pese a los esfuerzos para hacer más eficiente y flexible el mercado de trabajo español, sino que además profundiza la dualidad, puesto que hace de determinados colectivos objetivos como, jóvenes, mujeres, personas con salud precaria y discapacidades y trabajadores de baja ocupabilidad y de empresas pequeñas, que sean las víctimas de una nueva tipología de contratación menos protegida, más precaria y en peores condiciones.

3.2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA

3.2.1. Concepto economía sumergida

La economía sumergida, o el mercado negro, consiste en aquellas actividades económicas que total o parcialmente esquivan la regulación fiscal y social del Estado, es decir, aquellas actividades económicas que quedan al margen de las normas y leyes que regulan la producción, el comercio y el consumo.

Por tanto, es la parte de la actividad económica de un país, que no está controlada y por tanto no aparece en las estadísticas oficiales de la economía nacional y es la generadora del "dinero negro".

Son actividades de la economía sumergida las actividades financieras o empresariales no declaradas, las transacciones económicas que se realizan sin factura, el contrabando de armas, drogas o animales protegidos, el trabajo sin contrato, etc.

La economía sumergida es una realidad en España, y más en épocas de crisis. Se calcula que en España la economía sumergida es de entre un 16 y un 20% del Producto Interior Bruto (PIB)³.

Algunos informes llegan a asegurar que esa tasa es del 23%, mientras que en la Unión Europea la media es de un 15%. Eso significa que España es uno de los países donde más se practica este intercambio de bienes y servicios que no está controlado fiscalmente.

No se puede negar que la crisis ha favorecido el aumento de la economía sumergida. Cada vez son más las personas que tienen que actuar a espaldas de la ley para poder ganarse la vida. Suelen ser sueldos que entran en un hogar o simplemente complementos de sueldos y subsidios de poca cuantía.

A pesar de ello, a largo plazo puede convertirse en un círculo vicioso que hace que las condiciones laborales y personales se deterioren.

Para el mundo empresarial las actividades de la economía sumergida realizadas al margen de la legalidad pueden tener algunas ventajas económicas aparentes:

- Aumentan las ganancias de los empresarios al no pagar impuestos, ni cotizaciones a la Seguridad Social.

- Las empresas obtienen mayores beneficios ya que los trabajadores están al margen de las leyes laborales: trabajan mayores jornadas, cobran menores sueldos, etc.

- Los trabajadores no ejercen los derechos reconocidos por la ley: días de descanso, vacaciones pagadas, representación sindical, huelgas, etc.

³ V.Gómez, Manuel; (2010), "Corbacho cifra la economía sumergida entre un 16% y un 20%", elpais.com http://elpais.com/diario/2010/01/14/economia/1263423601_850215.html

3.2.2. Efectos de la economía sumergida

Las actividades de la economía sumergida tienen consecuencias negativas para los ciudadanos y los consumidores

Son muchas las consecuencias de la economía sumergida entre las principales:

- Menor volumen de recaudación para el Estado.
- Desprotección social a los trabajadores y malas condiciones de trabajo(especialmente a las mujeres)
- Ausencia o disminución de la indemnización por despido, así como la pérdida total de otros derechos sociales y laborales.
- Competencia desleal a las empresas ya que quienes operan en la economía sumergida pueden ofrecer servicios y productos a un precio menor que el de las empresas que operan legalmente causando su extinción.
- Disminución de los servicios públicos así como de su calidad.
- Aumento del índice de pobreza.
- Al no estar declaradas no pagan impuestos y, por tanto, no contribuyen a los gastos e inversiones del Estado que revierten en todos los ciudadanos.
- Al no pagar impuestos, los productos tienen un coste de producción inferior, lo que supone una competencia desleal para el resto de empresas que los fabrican legalmente, pudiendo contribuir a su desaparición.
- Los productos de la economía sumergida pueden ser manifiestamente ilegales, carecen de garantías para el consumidor, y pueden ser perjudiciales para la salud de los consumidores, ya que en su elaboración no están sometidos a ningún control.

3.2.3. Cómo combatir la economía sumergida

Como ciudadanos: Pidiendo la factura o el ticket de cada compra contribuimos a la declaración legal de esa actividad económica y al pago de los correspondientes impuestos con los que el Estado financia los servicios públicos.

La posesión del ticket de compra otorga validez a la garantía del producto y nos protege como consumidores.

Como empresarios: Dando de alta las empresas y abonando los impuestos y cotizaciones que establece la ley.

Como trabajadores: Exigiendo la formalización del contrato de trabajo de acuerdo con las leyes vigentes, acogiéndonos al Derecho del trabajo y al sistema de prestaciones de la Seguridad Social.

CAPÍTULO 4

MARCO INSTITUCIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO

Es indispensable un mecanismo, el cual permita regular las diferencias económicas existentes entre la oferta y la demanda de trabajo, procurando un equilibrio entre ambas partes, por cual es en esta situación, donde nace e interviene el Derecho Laboral, cuyas normas son irrenunciables y necesarias.

La finalidad del Derecho laboral, es garantizar las relaciones jurídicas y la regulación de los conflictos entre los sujetos de esas relaciones, protegiendo siempre al sector más débil.

4.1. ETAPAS DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

La regulación y el funcionamiento de determinados elementos institucionales que conforman el mercado de trabajo explican en parte, los niveles de empleo y desempleo y las desigualdades existentes entre países. Pueden distinguirse cuatro etapas al analizar las instituciones presentes en el mercado de trabajo⁴:

-Durante los decenios de 1960 y 1970, tanto los sindicatos de clase como las asociaciones empresariales eran ilegales, ya que, la regulación laboral estuvo suspendida al sistema político.

-La etapa que abarca desde finales de 1970 hasta el año 1984, se caracteriza por una mayor regulación e intervención. En 1980, se aprobó el estatuto de los trabajadores, el cual intento establecer un marco normativo semejante al vigente en otros países europeos, reforzando el papel de los sindicatos que fueron legalizados en la negociación colectiva de los salarios. Pero, seguían existiendo rasgos fuertemente intervencionistas, ya que la menor flexibilidad salarial no fue compensada con una mayor facilidad para el ajuste vía cantidad. También, durante esta etapa se introdujeron generosas las prestaciones para los desempleados.

-En la siguiente etapa, que va desde 1984 a 1992, se aprobaron reformas orientadas a favorecer y facilitar la creación de empleo, promoviendo para ello la contratación temporal y eliminando algunas restricciones que habían provocado un incremento del desempleo durante la crisis de los sesenta. Esta etapa es fundamental para entender el concepto de dualismo o temporalidad como la característica que mejor define el mercado de trabajo.

-A partir de 1992 en el mercado de trabajo se inició una fase continuada de flexibilización y reducción de rigideces del mismo. Las medidas tomadas en esta etapa tuvieron un carácter más generalizado recayendo en diferentes aspectos de la regulación laboral como, la contratación, el despido, las prestaciones por desempleo, la negociación colectiva y la intermediación en el mercado de trabajo.

4.2. REFORMAS LABORALES

Los aspectos fundamentales que han centrado la atención de las diversas reformas laborales pueden sintetizarse en los siguientes⁵:

Modalidades de contratación: Como he mencionado anteriormente, la etapa que abarca desde 1984 a 1992, es relevante para entender algunos aspectos

⁴ García Delgado, Jose Luis; (2009) "Lecciones de economía española"

⁵ García Delgado, Jose Luis; (2009) "Lecciones de economía española"

característicos del mercado de trabajo español

Uno de los principales problemas al inicio del decenio de 1980 era el elevado coste del despido, lo cual también dificultaba la contratación de nuevos empleados en momentos de expansión económica, es en este momento, donde se produce la reforma laboral de 1984, la cual, pretendía flexibilizar tanto la entrada como la salida de empleo introduciendo nuevas formas de contratación determinada, aparece así, el contrato temporal no justificado por la naturaleza temporal del trabajo, el contrato para la formación, el contrato en prácticas y también el contrato de duración determinada.

La consecuencia más relevante de este modelo de contratación determina, es el que se explica en el capítulo tres, la dualidad en el mercado de trabajo entre los trabajadores fijos y temporales, dando lugar a una excesiva rotación, con unas tasas de temporalidad que han llegado a alcanzar hasta el 35%, el triple de la media europea.

Esta excesiva temporalidad es muy negativa para el mercado laboral, puesto que desmotiva la inversión empresarial en capital humano y, como consecuencia de ello, dificulta la productividad y competitividad de las empresas con respecto a otras, por ello el objetivo de las reformas posteriores (1997-2010) fue tratar de dotar al empleo de más estabilidad, sin oponerse por ello, a la necesaria flexibilidad contractual.

Durante el 2010, se aprobaron medidas como la limitación de la duración de los contratos temporales por obra y servicio, el endurecimiento de la prohibición de encadenamiento de los contratos temporales y la ampliación de colectivos que pueden acceder al contrato estable de fomento del empleo, introducido en 1997. También, se aprobó el incremento de la indemnización por finalización del contrato temporal desde los 8 días vigentes hasta los 12 días en el año 2015.

Regulación del despido: Tanto en España como en otros países del sur de Europa, durante los decenios precedentes hasta la reforma de 1994, estaba vigente, una reglamentación por despido muy rigurosa, con importantes restricciones y un coste total superior al de la gran mayoría de los países europeos.

Las indemnizaciones por despido considerado improcedente doblaban la media europea. Por tanto, las empresas recurrían a los contratos temporales, que se veían favorecidos por unos costes de finalización mínimos y una gran permisividad en su uso. Sin embargo, esto tuvo como efecto negativo, la aparición de la ya mencionada dualidad o segmentación en el mercado laboral. Como resultado, los trabajadores con contrato indefinido vieron incrementada su seguridad en el empleo, lo que fortaleció su poder de negociación sobre los salarios.

Las reformas de los costes de despido han actuado, principalmente, en una doble dirección, por un lado, ampliar y definir con mayor claridad las causas económicas y productivas que pueden explicar legalmente la realización de un despido, y por otro lado, reducir los costes de su tramitación. Las indemnizaciones a cobrar por el trabajador, en cambio no se han modificado.

En 1997, de forma complementaria, se introdujo un nuevo contrato de carácter indefinido, denominado “de fomento”, dirigido a determinados colectivos y con una indemnización en caso de despido improcedente por debajo de la que tiene establecida el contrato de duración indefinida. Las reformas aprobadas en 2001 y 2006 y, de nuevo, más recientemente en 2010, vinieron a ampliar los colectivos que pueden acogerse a este tipo de contrato indefinido y a establecer un nuevo diseño de bonificaciones al mismo, a fin de difundir y aumentar su utilización y, de este modo, limitar la temporalidad. Sin embargo, los resultados de estas reformas, no han sido suficientemente efectivos, prueba de ello, es la continua inclinación por los contratos temporales.

Prestaciones por desempleo: Se reformó la regulación de las prestaciones por desempleo en 1992, las cuales, en comparación con las de otros países, eran muy generosas.

Algunos de los motivos que, condujeron a restringir el acceso y la cuantía de las prestaciones por desempleo y a reducir también su duración media, fueron el excesivo gasto que soportaba el sistema de seguridad social, por el elevado número de desempleados con derecho a la prestación, y, los efectos nocivos que estas prestaciones suponen en el proceso de búsqueda de empleo.

La reforma se completó con la eliminación de la exención de dichas prestaciones por desempleo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Como resultado, disminuyó su generosidad y el porcentaje de parados que cobraban la prestación.

Estructura de negociación colectiva: El Estatuto de los Trabajadores de 1980 aprobó una negociación colectiva de nivel intermedio, que supuso una mayor cobertura de la negociación, ya que los convenios pasaron a gozar de eficacia general automática. Existía, además, una negociación repetida de las materias en convenios de diferentes niveles, por ejemplo de sector y empresas. De esta forma, el convenio sectorial, pasa a tener consideración de mínimo, al estar garantizado, y la negociación de un convenio de empresa genera, en todo caso, condiciones más beneficiosas para los trabajadores.

Una de las características del mercado de trabajo español, es la baja afiliación a los sindicatos, la cual es inferior al 20%, explicable por la abundancia de pequeñas y medianas empresas y por la inexistencia de incentivos a afiliarse, ya que la acción de los sindicatos cubre también a los trabajadores no afiliados. Pero, los asalariados gozaban de una notable fuerza negociadora, derivada de la alta cobertura de los convenios colectivos, cercana al 80% de los asalariados.

No cambiaron, en esencia, este modelo de negociación en las reformas de 1994 y 1997. Hubo dos modificaciones legales en 1994 que fueron aprobadas. La primera, consistió en la introducción de la denominada "cláusula de descuelgue", que permite a la empresa, si resulta perjudicada, eludir las condiciones salariales negociadas, aunque esta cláusula ha sido muy poco utilizada como consecuencia de la necesidad de acuerdo para su empleo, por lo cual en la reforma de 2010 ha sido objeto de una nueva reglamentación. La segunda modificación, permitió acuerdos de empresas sobre materias no tratadas en convenios, tampoco en este sentido, se registraron avances sustanciales.

Intermediación en el mercado de trabajo: Se introdujeron cambios significativos en el proceso de intermediación laboral, durante el decenio de 1990.

En concreto, en 1994 se autorizaron a las empresas privadas de colocación con carácter no lucrativo. Esto se tradujo en el fin del monopolio del INEM, actual Servicio Público de Empleo Estatal-SPEE, como organismo intermediador entre oferentes y demandantes de empleo.

La reforma de 2010 da entrada a las agencias privadas de colocación, hasta ahora sólo estaban autorizadas las agencias sin ánimo de lucro, para que colaboren con los servicios públicos de empleo.

4.3. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS:

El desempleo o paro es uno de los problemas económicos más graves de las sociedades desarrolladas, y reducirlo constituye un objetivo prioritario de cualquier gobierno. Altos niveles de desempleo tienen graves consecuencias a nivel general y, por supuesto, personal para las familias que lo padecen:

A nivel general, supone mantener una parte de la población activa desocupada, por lo que no se consigue aprovechar todo el potencial del país. Al mismo tiempo, las cuentas del Estado se ven perjudicadas ya que disminuyen los ingresos derivados del trabajo, como las cotizaciones a la Seguridad Social o el Impuesto sobre la Renta, y, aumenta el gasto público .

A nivel personal, esas consecuencias desde el punto de vista macroeconómico se esconden detrás la realidad de las familias que padecen esa situación. Esta visión más cercana puede llegar a ser muy dura para las personas que lo padecen, ya que tiene graves consecuencias para la renta de las familias, pero también por el impacto que el desempleo tiene en su día a día, ya que, periodos prolongados en el paro pueden minar la autoestima del trabajador y dañar las relaciones familiares y personales.

Estas importantes consecuencias del desempleo hacen que los Estados suelen tener en su agenda numerosas medidas enmarcadas en lo que se denomina políticas de empleo, es decir, un conjunto de planes y procedimientos que tienen como principal objetivo reducir las cifras de paro pero también proteger a los desempleados. Podemos hablar por tanto de:

Políticas activas: Se trata de actuaciones cuyo objetivo es potenciar la creación de empleo bien de forma directa a través de oferta de puestos de trabajo o a través de medidas que de forma indirecta aumenten el empleo a corto o medio plazo. Incluye medidas como:

- Mejora de la formación y de la educación: son medidas que sirven para mejorar la cualificación de los trabajadores y, en general, la estructura económica de un país. Conforme aumenta el desarrollo económico se requieren más puestos de trabajo de alta o media cualificación que sólo pueden ser ocupados por mano de obra bien formada.

- Fomento de la contratación por parte de las empresas: el sector público puede poner en marcha incentivos para que las empresas privadas contraten a más trabajadores como pueden ser las subvenciones, las bonificaciones sobre las cotizaciones de la seguridad social o las ayudas directas para la contratación.

- Flexibilización del mercado de trabajo: supone la introducción de una serie de medidas que incentivan la contratación de trabajadores por parte de las empresas: reducción de indemnizaciones en caso de despidos, contratos temporales, contratos a tiempo parcial para favorecer el reparto del trabajo, etcétera. Algunas de estas medidas han permitido la creación de empleo en casi todos los sectores, aunque su uso abusivo por parte de las empresas ha devaluado las condiciones de trabajo de muchas personas.

- Empleo público: la manera más directa de potenciar la creación de empleo por parte de las administraciones públicas es crear empleo público para cubrir las diferentes funciones que desarrollan en su intervención en la economía. Auxiliares administrativos, personal de las fuerzas del Estado, profesores de enseñanza pública... son innumerables los tipos de plazas que se ofertan todos los años desde las diferentes administraciones territoriales.

- Ayuda para la búsqueda activa de empleo: se suele decir que buscar empleo es en sí un empleo y es cierto que requiere toda una estrategia bien definida que pasa por el diseño de nuestro perfil profesional o curriculum vitae, la búsqueda de las adecuadas fuentes de información o la preparación para una ideal participación en el proceso de selección (test psicotécnicos, entrevistas o periodos de prueba). Las oficinas de empleo deberían asesorar a los parados para conseguir antes el objetivo profesional deseado. En esta línea también se debería fomentar la asesoría para la creación de un negocio propio.

Políticas pasivas: Se trata de una serie de medidas que no generan directamente puestos de trabajo pero que influyen en el mercado de trabajo:

- Prestaciones y subsidios de desempleo: son la medida inmediata que necesita una persona que pasa a ingresar a las filas del paro para conseguir, al menos temporalmente, poder mantener un nivel de renta básico. El periodo en el que se reciben debería además complementarse con algunas de las medidas comentadas anteriormente, como la mejora de la formación y el reciclaje o la asesoría para la búsqueda activa de empleo.
- Jubilaciones anticipadas: más que una medida de política de empleo, constituyen una solución a la que recurren muchas empresas para deshacerse de un colectivo de trabajadores que llevan trabajando periodos indefinidos o como alternativa a los despidos masivos. Suponen la salida de la población activa a la inactiva por lo que aunque estas personas dejen de trabajar no aparecerán en las cifras de parados.
- Aumento de la enseñanza obligatoria: este tipo de medida estaría enmarcada dentro de la mejora de la formación y la cualificación, aunque a corto plazo lo que genera es que la población activa que busca su primer empleo disminuya (las personas de cierta edad siguen estudiando en vez de pasar al mercado de trabajo), lo que provoca un descenso de la tasa de paro, toda vez que los estudiantes no computan

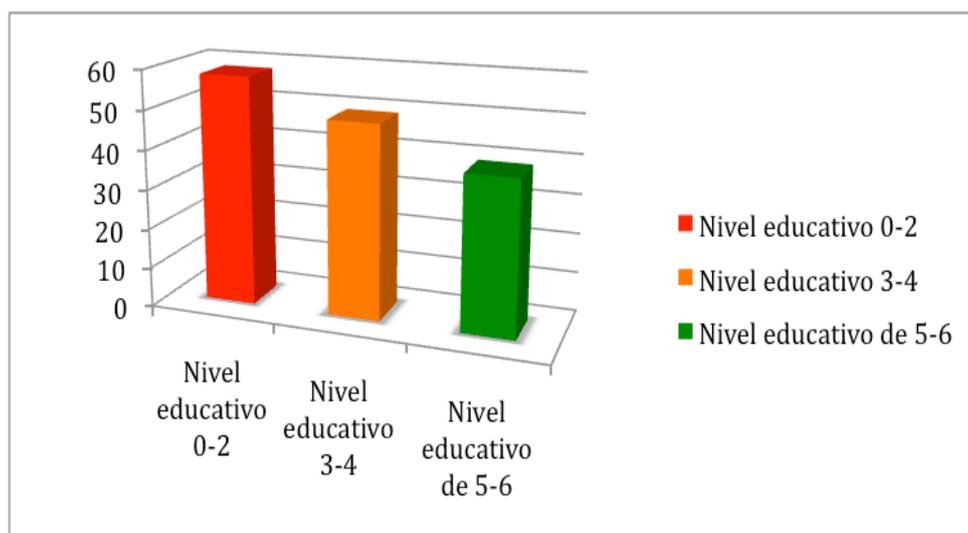


Figura 4.1. Tasa de desempleo juvenil (<25 años) según máximo nivel educativo en España, año 2012.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Eurostat.

Muchas de las políticas de empleo van dirigidas a aquellos colectivos a los que les afecta especialmente el paro. Entre estos nos encontramos:

- Los jóvenes: la falta de experiencia profesional se convierte muchas veces en la "pescadilla que se muerde la cola": como no tengo experiencia, no encuentro el primer empleo. Sin el primer empleo, no puedo empezar a acumular experiencia. Por ello, además del fomento de la formación, algunas medidas van dirigidas a fomentar el empleo de jóvenes en la modalidad de prácticas o a través de becas.
- Las mujeres: a pesar de los avances que se han producido en relación a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, todavía sorprende que en nuestro país la tasa de paro de las mujeres sea muy superior a la de los hombres. Este tipo de situación requiere políticas de discriminación positiva para que poco a poco esas dos

tasas tiendan a la convergencia.

- Los mayores de 45 años: resulta paradójico que un trabajador en su momento de mayor experiencia pueda dejar de ser atractivo para la empresa y, por contra, se encuentre con serias dificultades para encontrar un nuevo empleo. Esta situación para el parado puede ser, si cabe, más dolorosa, puesto que se puede encontrar con problemas para hacer frente a posibles cargas familiares. Para compensar esta situación se ponen en marcha medidas como las prejubilaciones, las bonificaciones para la contratación de miembros de este colectivo o los cursos para el reciclaje profesional.

- Los parados de larga duración: permanecer mucho tiempo fuera del mercado suele generar mayores dificultades para la búsqueda de empleo, pues a la interrupción de la carrera profesional se suma la pérdida de autoestima de los parados que se encuentran en dicha situación. Volver a integrarse profesionalmente requiere también ayuda para la mejora de la cualificación e incentivos para la contratación por parte de las empresas.

- Las personas con bajo nivel educativo: A medida que las sociedades se desarrollan se demandan puestos de mayor cualificación, por lo que aquellas que no tienen ninguna encuentran mayores dificultades para encontrar trabajo. Las medidas para apoyar a este colectivo pasan evidentemente por impulsar todos los ámbitos de la formación: secundaria, formación profesional, adultos y, por supuesto, a distancia, como este curso que estás realizando

CAPÍTULO 5

EMPLEO Y DESEMPLEO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1975-2012

5.1. TEORÍA ECONÓMICA

El objetivo de este epígrafe es apuntar los principales factores explicativos de la evolución del empleo y el paro en el mercado de trabajo español, centrandolo en la evolución a largo plazo del paro estructural o de equilibrio. Los estudios más recientes explican que el comportamiento de estas variables, es producto de diversos shock, de las distintas instituciones del mercado de trabajo y, espacialmente, de la interacción entre la oferta y demanda de trabajo.

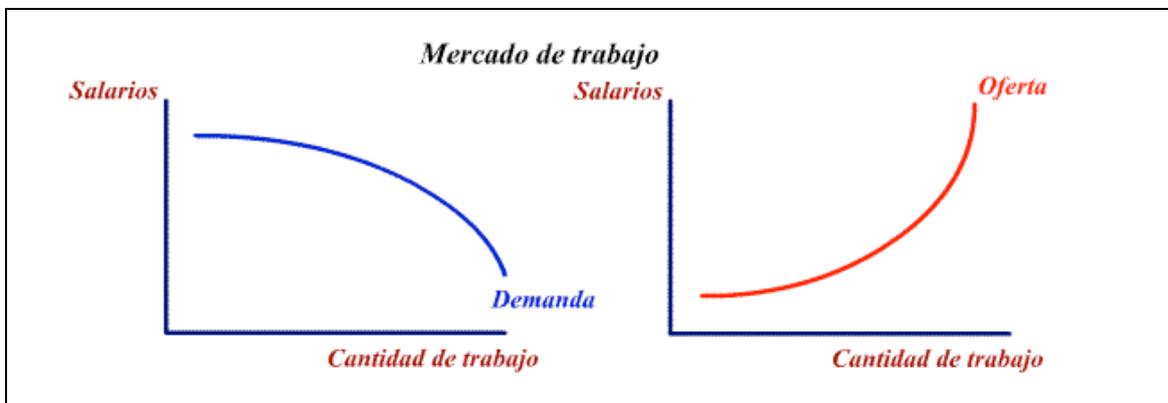


Figura 5.1. Curvas de oferta y demanda del mercado de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

El equilibrio en el mercado de trabajo viene determinado por el punto de cruce de las dos curvas anteriores.

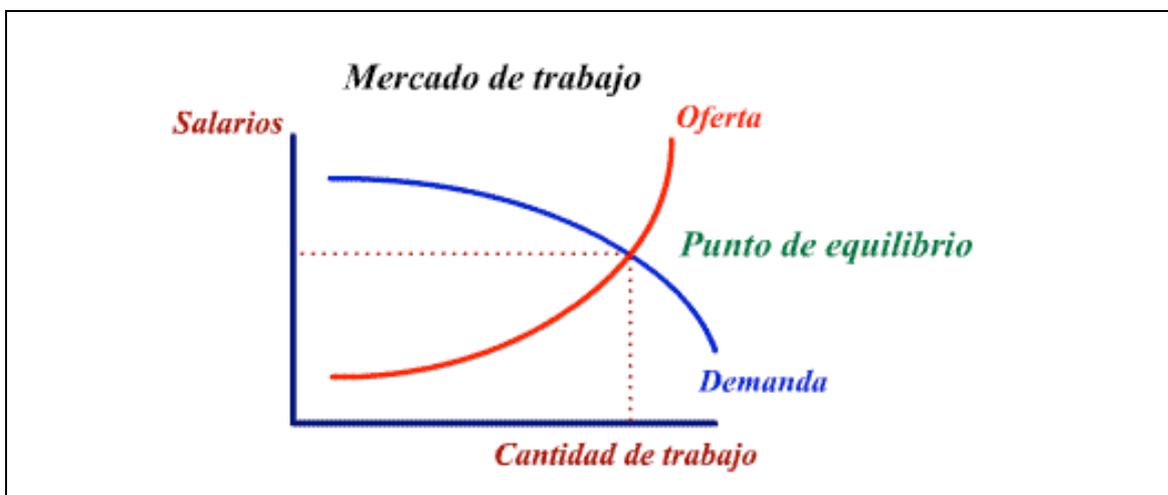


Figura 5.2. Equilibrio del mercado de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

Dos de las principales escuelas de pensamiento económico, la escuela clásica y la escuela keynesiana, discrepan sobre cuál es la situación en la que se encuentra habitualmente este mercado:

Según la escuela clásica el mercado de trabajo está siempre en situación de pleno empleo. Esto se debe a que los salarios son sensibles a la baja: si hay desempleo los salarios tienden a bajar (los parados estarán dispuestos a trabajar por menos dinero).

Esta disminución de los sueldos lleva a las empresas a contratar más mano de obra, haciendo que el paro desaparezca.

Según los keynesianos, el mercado de trabajo no está siempre en situación de pleno empleo, sino que puede existir paro. Esto se explica porque los salarios a corto plazo son rígidos a la baja: aunque haya desempleo los sindicatos no van a aceptar una bajada de sueldos lo que impedirá que aumente la demanda de trabajo.

En todo caso, el punto de equilibrio en el mercado de trabajo, aquel donde se cortan la oferta y la demanda (ya sea el de pleno empleo o no), determinará el número de personas que van a participar en el proceso productivo.

El mal funcionamiento del mercado de trabajo puede influir negativamente en el resto de la economía y de la sociedad. Este mal funcionamiento, que se materializa en la aparición de desempleo, tiene costes económicos (pérdida de producción potencial, generación de inflación), sociales (mala distribución de la renta que provoca inseguridad y conflictividad social) y personales (trastornos psicológicos y funcionales en los individuos y los hogares).

5.1.1. Tipos de paro:

Cuando se habla de paro se pueden distinguir dos tipos muy diferenciados:

Paro friccional: se origina por el tiempo que transcurre para casar la oferta y la demanda de trabajo. Desde que persona comienza a buscar trabajo hasta que lo localiza transcurre un tiempo: envío de CV, visita a las oficinas de empleo, entrevistas, etc.

Paro estructural: se produce cuando la demanda de trabajo es menor que la oferta de trabajo, o cuando hay desajustes entre el trabajo ofertado y el demandado (capacitación, localización geográfica, etc.).

El paro que realmente importa es el paro estructural.

¿Cómo se mide el paro?

La población adulta de un país se clasifica en población activa (incluye las personas ocupadas y aquellas que no tienen trabajo pero que querrían trabajar) y población inactiva (aquel colectivo que no tiene trabajo ni lo busca: amas de hogar, jubilados, estudiantes, etc.).

Tasa de paro = nº de desempleados / población activa

5.2 ETAPAS DEL MERCADO DE TRABAJO, PERSPECTIVA GENERAL

	1975-1985	1986-1994	1995-2007
ACTIVIDAD	Débil aumento.	Notable aumento, sobre todo de las mujeres.	Notable aumento, Incremento de los Inmigrantes.
EMPLEO	Fuerte descenso.	Se crean más de 1 millón de empleos netos.	
DESEMPLEO	Fuerte aumento.	Se mantiene muy elevado, por encima del 20%	Fuerte descenso: Casi 2 millones.
FACTORES EXPLICATIVOS	El notable aumento del paro se debe a la destrucción del empleo y no al aumento de la población activa.	Caída del precio del petróleo. Incorporación a CEE.	Reducción de los tipos de interés. Mayor competencia

Tabla 5.1. Perspectiva general del mercado de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

En las últimas décadas se han producido cambios considerables en el mercado laboral español. Durante el decenio de 1960 el mercado de trabajo mantuvo un falso equilibrio, una reducida tasa de paro, aunque con una escasa creación de empleo.

El problema del desempleo surgió en España con la crisis de los años 1970. Previamente, durante el régimen de Franco, no había apenas desempleo. Esto se debió al extraordinario crecimiento económico del período, con una alta flexibilidad salarial favorecida por una normativa laboral adaptada al régimen franquista, junto a la emigración de numerosos trabajadores españoles al norte de Europa.

Cuando cambiaron las condiciones macroeconómicas, con el inicio de la crisis económica de los años sesenta, el desempleo aumento de forma excepcional, superando ampliamente los niveles de otros países desarrollados, como podemos observar en el siguientes gráfico

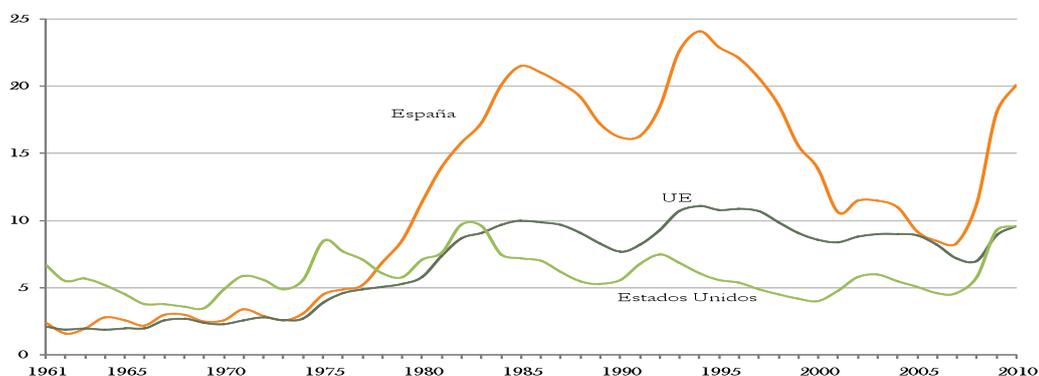


Figura 5.1. Tasa de paro en España, UE y Estados Unidos, 1961-2010.

Fuente: Lecciones de economía española, (2011; pp. 217). El autor obtiene los datos del INE y Eurostat.

El aumento del desempleo en 1970, que no cesó hasta 1985, se debió a la crisis económica e industrial que cerró numerosas industrias y destruyó muchos empleos, y al aumento de la población potencialmente activa, tanto por el aumento demográfico como por el aumento de las mujeres que querían incorporarse al mercado de trabajo.

El cambio más significativo en el mercado de trabajo fue la fuerte reducción en el empleo, muy por encima de la que se produjo en otros países europeos.

La fase de recuperación de la actividad económica, a partir de 1985, abrió un escenario nuevo en el mercado de trabajo. El periodo se caracterizó, fundamentalmente, por un fuerte y continuo crecimiento del empleo hasta el año 1990, lo que supuso el consiguiente aumento de la tasa de ocupación y la disminución cíclica de la tasa de paro.



Figura 5.2. Tasa de actividad y ocupación en España 1977-2010.

Fuente: Lecciones de economía española, (2011; pp. 220). El autor obtiene los datos del INE.

En el período 1985-96 se mantuvieron unas elevadas tasas de desempleo. Es cierto que en los primeros años se crearon muchos puestos de trabajo debido al crecimiento económico, pero siguió aumentando la población activa. Además, la crisis de los primeros años 1990 destruyó muchos empleos.

A partir de 1996 se crearon muchos empleos, reduciéndose la tasa de desempleo. Además, aumentaron los contratos indefinidos. También ha contribuido el crecimiento económico del período, la desaceleración en el crecimiento de la población activa y la llegada de inmigrantes.

Desde el punto de vista geográfico, existen unas grandes diferencias en las tasas de desempleo entre las diferentes comunidades autónomas. Las regiones con mayor presencia del sector primario son las de mayor desempleo.

La tasa de desempleo es mucho más alta que la media de la Unión Europea.

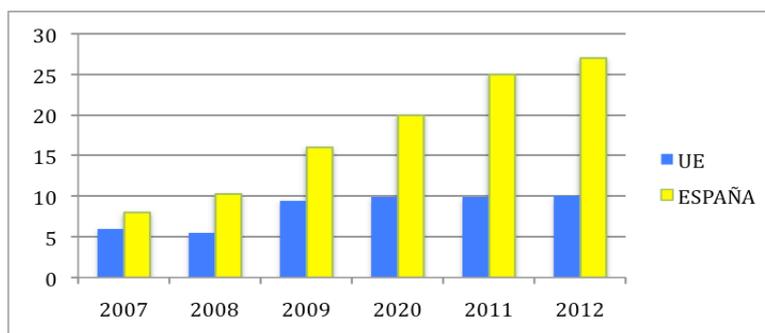


Figura 5.3. Evolución del desempleo comparación España con el resto de la UE

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Eurostat.

El nivel de estudios está muy relacionado con el desempleo, ya que a mayores estudios, más probabilidad de encontrar trabajo. Por eso algunos grupos, como las mujeres, estudian más que los hombres, para tratar de superar la mayor dificultad que tienen en encontrar empleo.

El desempleo de la mujer y de los jóvenes refleja la inexistencia de contratos que se adapten a sus características (por ejemplo, los contratos a tiempo parcial). El desempleo de personas poco cualificadas refleja la escasez de políticas activas que incentiven la educación.

Otro problema es que los salarios no se ajustan a las características de los trabajadores (mujeres y jóvenes de nuevo) ni al nivel de desempleo de cada región.

5.3. FACTORES EXPLICATIVOS DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA

Desde un punto de vista teórico, la evolución del desempleo se ve influida por dos factores en una economía: las instituciones laborales existentes y las sacudidas (shocks) que recibe esa economía.

Entre 1975 y 1985 hay una crisis mundial. Pero en España esta crisis provocó mucho desempleo al destruir numerosos puestos de trabajo y apenas aumentar la población activa, mientras que en el resto de países el desempleo se produjo por un notablemente incremento de la población activa, con escasa destrucción de empleo.

Hubo cinco shocks de oferta que afectaron a la economía española y a su mercado de trabajo en esa década:

- Las alteraciones en el precio del crudo de petróleo: La subida del precio del crudo de petróleo tuvo consecuencias en la economía española, la cual dependía mucho de esta energía, uno de los efectos fue que subió el coste de producción de las empresas. Una posible solución, hubiera sido disminuir los salarios nominales, pero los trabajadores no aceptaron, e incluso aumentaron los salarios nominales, lo que provocó un aumento de la inflación. Las políticas monetarias no lucharon contra la inflación, que creció en exceso, lo que hizo que su reducción en etapas posteriores dificultara la creación de empleo.
- El menor crecimiento de la productividad total de los factores: La productividad del trabajo disminuyó. Además, como los salarios crecieron más que la productividad, se redujo la demanda de trabajo y la rentabilidad empresarial, lo que afectó negativamente a la inversión y, por tanto, al empleo.
- Los cambios en la presión salarial: El incremento de los salarios reales. Hasta 1977 el salario de los trabajadores aumentó mucho, pero tras los Pactos de la Moncloa se moderaron, con el objetivo de controlar la inflación.
- Las modificaciones en el nivel de tipo de interés real y, por tanto, en la acumulación de capital: Los tipos de interés real aumentaron. Hasta 1977 no hubo una política monetaria que controlara la inflación, lo que hizo que los tipos de interés reales fueran muy bajos. Como era muy barato endeudarse con esos tipos de interés tan bajos, las empresas españolas lo hicieron en exceso. Pero desde 1977 los sucesivos gobiernos aplicaron una política monetaria más dura que se basaba en aumentar el tipo de interés para controlar la inflación. La consecuencia del aumento de los tipos de interés fue una disminución de la inversión empresarial más intensa al afectar a empresas excesivamente endeudadas.

- La ampliación de la competencia en los mercados de bienes y servicios: La vuelta de los emigrantes españoles que habían ido al norte de Europa en 1960 y la desaparición de la agricultura tradicional también influyeron en la creación del desempleo.

En cuanto a las instituciones del mercado de trabajo, en España las más relevantes han sido: los costes de despido, las prestaciones por desempleo, el sistema de negociación colectiva y las políticas activas en el mercado de trabajo

Aunque hay una relación clara entre renta y empleo (cuando crece la renta se generan nuevos puestos de trabajo), existen otros elementos que también influyen en la creación de empleo.

En el período 1985-96 se mantuvieron unas elevadas tasas de desempleo. Es cierto que en los primeros años se crearon muchos puestos de trabajo debido al crecimiento económico, pero siguió aumentando la población activa. Además, la crisis de los primeros años 1990 destruyó muchos empleos.

En estos últimos años (1996-hoy) el desempleo ha disminuido por varias causas:

- Los tipos de interés nominales y reales se han reducido, ayudados por la reducción de la inflación y del déficit público, lo que provoca un crecimiento económico y de la inversión y, por tanto, del empleo.
- Se han producido diferentes reformas en los mercados productivos, para estimular la competencia, sobretodo en el sector servicios, que ha provocado un aumento de la productividad.
- Se han abordado sucesivas reformas en el mercado de trabajo, que han afectado a los costes de despido, las prestaciones por desempleo y la negociación colectiva, lo que ha permitido disminuir el paro de larga duración y moderar la capacidad negociadora de los asalariados.

Las últimas reformas de finales de principios de siglo han contribuido a facilitar la creación de mucho empleo en un entorno favorable de crecimiento económico. Los mayores problemas existentes en la actualidad son el paro juvenil, el paro femenino y el paro de larga duración.

5.4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO EN ESPAÑA:

La evolución de la actividad económica en España en las últimas tres décadas se ha caracterizado por la sucesión de períodos de expansión y crisis, en consonancia con los ciclos registrados en otros países avanzados de referencia. Estas pautas se han reproducido asimismo en la evolución del mercado de trabajo, aunque con variaciones más intensas, que en este período ha experimentado tres fases de crisis del empleo (1976-1985, 1991-1994 y 2008-2011, esta última aún sin concluir) y dos períodos decrecimiento, 1985-1991 y, fundamentalmente, 1995-2007.

5.4.1. Primer periodo de crisis 1976-1985

La situación económica que atravesaba España durante este periodo, fue una de las prioridades del Gobierno de Adolfo Suárez. En este periodo, se produjo un aumento gradual de la tasa de paro, que alcanzó el punto más alto en 1985, con un 21,3%.

Como se ha mencionado anteriormente, la causa fundamental del aumento del desempleo durante este periodo no fue el aumento de la población activa, sino la destrucción de puestos de trabajo. En septiembre de 1977, tuvieron lugar una serie de reuniones para lograr un acuerdo en materia económica, se quería hacer frente a la *inflación*, que se acercaba al 40%, al *déficit* exterior y el aumento del paro, el cual, a pesar de las medidas tomadas, continuó aumentando hasta 1985.

El mercado de trabajo en España, se vio afectado en los años siguientes a la crisis del petróleo de 1973 y 1979, ya que tanto la productividad como los salarios reales y las cotizaciones a la seguridad social estaban estancados, lo cual, no favoreció la contratación de nuevos trabajadores.

5.4.2. La incorporación de la mujer y los “desanimados” (1986 - 1991)

La tasa de desempleo disminuyó, durante las dos primeras legislaturas de Felipe González, debido a la creación de trabajo, aunque el *paro estructural*, que había aumentado entre 1976 y 1985, se mantuvo.

En 1986 comenzó la recuperación económica, tras un plan de estabilización y un proceso de reconversión industrial que durante dos años supuso la inexistencia de inversiones, la congelación de salarios, la contención de la inflación y la disminución del consumo. Esta mejora económica se tradujo en el retorno de las inversiones y un mayor crecimiento económico que propició el aumento de los salarios y la creación de empleo.

En esta etapa, incrementa la población activa, con la elevada incorporación de la mujer al mercado laboral, y también, la entrada en el mismo de sujetos que se habían desinteresado por encontrar trabajo durante el decenio anterior, como consecuencia del aumento continuo del paro durante el mismo.

La expansión económica a nivel internacional también tuvo lugar durante estos años, lo cual, fomentó la llegada de nuevas inversiones y el turismo de extranjeros a España. Aún así, la proporción de población desempleada siguió siendo muy elevada.

5.4.3. Recesión económica de principios de los noventa (1992 - 1994)

Con motivo de la crisis mundial, el paro aumentó de nuevo, y la situación española se vio agravada como consecuencia de las grandes cantidades de dinero invertidas tanto en la EXPO de la capital andaluza, como por los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992.

El consumo se hundió, a lo que hay que añadir el considerable incremento de la inflación, la quiebra de multitud de empresas y el aumento del desempleo, que alcanzó la cifra de tres millones de parados.

La contratación se vio favorecida entre 1985 y 1995, ya que España durante este periodo se encontraba con una situación económica positiva, pero los contratos que se realizaron en este periodo fueron principalmente temporales, con lo que un 34% del total de los trabajadores en España no eran fijos.

5.4.4. El auge de la construcción y el sector servicios (1995 - 2007)

Tras una década (1985 - 1994) en la que la tasa de paro volvió a aumentar, los siguientes ocho años supusieron un descenso gradual de la tasa de paro y una intensa creación de puestos de trabajo que desembocaron en un porcentaje de desempleo en el año 2007 del 8,3%, un 16% menos que doce años antes.

Esto se explica por tratarse de los años del boom del ladrillo, donde el sector de la construcción aglutinó un alto porcentaje de estos nuevos empleos, y donde otros sectores como la hostelería y el trabajo doméstico reforzaron esta tendencia en el mercado laboral español.

Además, durante estos años se dio un crecimiento económico mundial sostenido del que España se benefició especialmente, al superar los índices de los países

desarrollados, y que coincidió también con la política económica neoliberal que puso en marcha el Gobierno de José María Aznar.

Se produjo un incremento de la población activa, al igual que en el periodo que abarca desde 1985 a 1991. En esta ocasión, se incrementó aún más la mano de obra femenina y la llegada de flujos migratorios.

En cuanto a la *tasa de temporalidad*, ésta continuó por encima del 30%, en buena medida debido a la naturaleza temporal de los sectores que más empleo generaron así como a la temporalidad de los permisos de trabajo que recibían los inmigrantes.

5.4.5. Crisis económica mundial (2008 - 2012)

A partir del año 2008 se ha producido una destrucción progresiva de puestos de trabajo, a lo que se debe sumar la caída del consumo y la producción así como la retirada de inversiones, siendo los sectores de la construcción y la hostelería los más afectados por esta situación tras el auge vivido durante la década anterior.

Asimismo, hasta 2010, más del 75% de los nuevos desempleados poseían contratos temporales con lo que la tasa de temporalidad se redujo aproximadamente un 7%.

Una de las causas del acuciado impacto de la crisis en España ha sido la dificultad de ajustar los salarios al nuevo panorama económico. De haber podido reducir los salarios la crisis no habría repercutido de forma tan destacada en la tasa de desempleo.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL

De acuerdo con el tema desarrollado, se extraen conclusiones que nos permiten formarnos un concepto más claro de lo que representa el mercado de trabajo y su repercusión en nuestra economía y en el conjunto de la sociedad.

El mercado laboral es muy importante, ya que contribuye al desarrollo social y al progreso humano a la vez que aporta riqueza.

El presente trabajo, se ha centrado, en el comportamiento y evolución del mercado laboral de los últimos veinticinco años, en los que se puede observar que ha habido diversos cambios que han afectado y modificado su estructura económica, la cual se ha convertido principalmente en una economía terciarizada.

En la actualidad nuestro país tiene aproximadamente 6 millones de parados, lo que constituye, uno de los problemas más graves a los que se enfrenta nuestra sociedad.

En la crisis de los noventa se vivió una situación parecida, y hoy, casi 20 años después se sigue destruyendo empleo de una forma continuada y preocupante.

Se puede decir que algo falla en nuestro mercado de trabajo para que no seamos capaces de absorber el impacto de las crisis económicas. Además, si estudiamos y analizamos el entorno europeo, podemos observar que, países con características similares no han llegado a tasas de desempleo tan elevadas y alarmantes como las de la sociedad española.

El continuado aumento del desempleo ha provocado el debate sobre la dualidad del mercado laboral, la cual además, es la más elevada del resto de europea.

La dualidad lleva consigo un efecto de temporalidad, que es uno de los problemas más urgentes que se deben solucionar en nuestro país. Durante los últimos años ha habido múltiples reformas laborales con el objetivo de abordar el problema del desempleo, la dualidad y temporalidad, las cuales, han tenido escasos efectos positivos hasta la fecha y no han puesto fin a estos problemas.

La principal causa de la elevada tasa de temporalidad, es la gran diferencia existente entre los costes del despido de contratos temporales y los de contratos indefinidos, lo cual, por otra parte también explica la baja tasa de conversión de trabajadores temporales a trabajadores fijos. Además, la mayoría de los países, utilizan los contratos temporales como salto hacia los contratos indefinidos, sin embargo, España se estanca en este tipo de contratos, lo cual produce una serie de efectos adversos, como, la reducción de la inversión en formación, desmotivación de esfuerzo por parte de los trabajadores y un malestar social causado en parte por las desigualdades salariales.

La situación actual de crisis económica, se solucionaría con el descenso del paro y posiblemente para ello habría que tomar otras políticas económicas distintas a las que se están llevando a cabo, ya que por ejemplo la subida de impuestos, repercute negativamente tanto en el consumo como en la inversión de capital.

Por lo tanto, se concluye que la sociedad española, necesita un mercado laboral que aporte mejores respuestas a la necesidades de la oferta y demanda de empleo, para lo cual, es necesario tomar medidas que hagan aumentar la competitividad de las empresas mediante mayores inversiones en factor trabajo.

Bibliografía

Alfonso Guzmán, R. (2008): “Nueva didáctica del derecho del trabajo”, (Editores): UCV; 9-25.

Fernández Briceño, Luis; (2009): “Segmentación en el Mercado de trabajo español”, Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales, 183-184

Ferreiro Aparicio, Jesús; “Políticas y reformas laborales en España”, Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales, 15-37

García Delgado, Jose L. (2009): “Lecciones de economía española”, (Editores): Civita ediciones S.L., 147-159.

Huguet, Ana; (1996) “Dualidad en el mercado de trabajo español”, Revista de economía Aplicada, Nº11 (Vol. IV) 81-104.

INE, Notas de prensa (2011), Encuesta de población activa, cuarto trimestre del 2011, 27 de enero 2012

Krugman, Paul R. (2011): “Introducción a la economía: Macroeconomía”, (Editores): Reverté S.A., 368-382.

Observatorio de las ocupaciones (2012); Informe del mercado de trabajo estatal, datos 2011.

París, R. (2012): “Evolución de las tasas de paro en España”, LaRedDeInformación.es, 29 de marzo, <http://laredinformacion.es/content/la-tasa-de-desempleo-media-durante-la-democracia-se-situa-por-encima-del-15/> Consultado: 10/04/13

Pérez Infante, Jose Ignacio, (2005): “La temporalidad y el mercado de trabajo en España”, Cincodías.com, 28 de junio, http://www.cincodias.com/articulo/opinion/temporalidad-mercado-trabajo-espana/20050628cdscdiopi_4/ Consultado: 08/04/13

Anexos

Conceptos básicos:

-Población potencialmente activa: Incluye todas las personas que cumplen el requisito de edad mínima establecida, es decir, los 16 años, para poder acceder al mercado laboral. Aunque, no todas estas personas acaban participando activamente en el mercado de trabajo.

-Población activa: Esta integrado por todas aquellas personas que disponen de un empleo o llevan a cabo una actividad económica remunerada (población ocupada), y también aquellas otras, pese a desear y estar en condiciones de desempeñar una actividad económica, no han encontrado un empleo (población parada). En cambio, no forman parte de la población activa, sino que pasan a englosar el colectivo de inactivos, quienes realizan alguna labor sin ningún tipo de retribución económica (amas de casas o estudiantes, por ejemplo) y los que no realizan ninguna actividad económica (jubilados o incapacitados para trabajar).

-Población ocupada: Incluyen a todas aquellas personas que llevan a cabo una actividad económica remunerada, sea por cuenta ajena, es decir asalariados, o por cuenta propia.

-Población parada: Es la parte de la población activa que, aunque no esté realizando una actividad económica, esta buscando trabajo de forma activa y se halla en condiciones de empezar a trabajar en un breve plazo.

-Tasa de actividad: Mide la proporción de población potencialmente activa (con la edad mínima de edad de 16 años) que, finalmente, decide participar de forma activa en el mercado de trabajo.

-Tasa de ocupación: Se define como la proporción que representa la población ocupada respecto a la población potencialmente activa.

$$\text{Tasa de ocupación} = \text{Ocupados} / \text{Población potencialmente activa} \times 100$$

-Tasa de paro: Constituye el indicador más utilizado para sintetizar la situación laboral de un área geográfica concreta. Se trata de la proporción que supone la población desempleada respecto de la población activa.

$$\text{Tasa de paro} = \text{Parados} / \text{Activos} \times 100$$

